1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 CÓDIGO DE ARCHIVO	822-2.03.00.00085.26
1.2 FECHA DE PRESENTACIÓN	27 de julio de 2026
1.3 RUBRO	Sistemas Informáticos
1.4. CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.03
1.5 CODIGO UNSPSC	81111811: Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda 81112200: Mantenimiento y soporte de software 81111506: Servicios de programación para clientes o servidores
1.6. CENTRO DE COSTOS	41027 proceso estratégico y de soporte informático

2. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NECESIDAD (PROBLEMÁTICA)

Descripción de la necesidad: La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, como entidad prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Yopal, desarrolla sus funciones misionales y operativas con base en criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad.

En este marco, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. suscribió los siguientes contratos con la empresa Grupo AAA Asesores S.A.S. así:

- Contrato No. 0213 del 16 de octubre de 2020: Modulo facturación electrónica.
- Contrato No. 0289 del 30 de noviembre de 2020: Modulo Costos ABC.
- Contrato No. 00037 del 30 de enero de 2026: Contrato de prestación de servicios.
- Contrato No.0090 del 15 de junio de 2023, implementación del sistema ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), en modalidad de ambiente nube. Dicho contrato contempla la adquisición e implementación de los siguientes módulos:

GESTIÓN DE AUDITORIA	Administración y control de registros Gestión de usuarios
GESTION GERENCIAL	Indicadores de Gestión
	Gestión de proyectos
	Gestión de Calidad
GESTIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS	Módulo de control de contratos (precontractual y contractual)
GESTION FINANCIERA	Presupuesto
	Contabilidad
	Tesorería – cuentas por pagar, conciliaciones bancarias-
	Integración de Documentos con la Dian (Documento Soporte Equivalente)
	Cajas menores
	Integración Facturación individual electrónica y modulo costos ABC
GESTION COMERCIAL	Facturación de servicios públicos Acueducto, Alcantarillado y Aseo
	Control de Pérdidas O Agua No Contabilizada

	Cortes, Reconexiones, suspensiones Y Reinstalaciones
	Gestión de Recaudos
	Gestión comercial y de atención al cliente (PQR)
	Reportes del SUI
	Gestión de Cartera
	Gestión Banco de medidores
	Operación en sitio
	Facturación en sitio
	Consulta General
	Lectura por celular o terminales
	Facturación general
	Consulta General
GESTIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS	Nomina
	Selección de personal
	Hojas de vida
	Bienestar social y capacitación
	Evaluación del desempeño
	Vacaciones
	Novedades
	Temporales
	Planilla Única
	Nómina Electrónica
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Almacén e Inventarios
	Activos Físicos y devolutivos
TRÁMITES Y PROCESOS EN LÍNEA	Registro y seguimiento de PQR
	Registro de solicitudes de matrícula
	Consulta e impresión de factura vía web
	Pago de factura a través de PSE
	Registro de certificado laboral
	Generación de Solicitud de permiso con consecutivo automático y estadísticas.
	Generación de retención en la fuente
	Generación de certificados de ingresos y retención
	Paz y salvo E.A.A.A.Y
	Servicio de generación y envío de factura de servicios públicos vía correo electrónico
	Generación de desprendibles de nómina
	Publicación de contratos
GESTIÓN TÉCNICA	Operación en sitio
	Laboratorio de Aguas

La empresa ha incorporado herramientas tecnológicas que permiten fortalecer sus procesos internos, entre ellas el Sistema Integrado ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT). Esta solución garantiza:

- Centralización de la información en un entorno seguro y en la nube.
- Optimización de procesos administrativos, financieros, comerciales y operativos mediante flujos automatizados.
- Trazabilidad y control en tiempo real de las operaciones, mejorando la toma de decisiones.
- Cumplimiento normativo asegurando la conformidad con las disposiciones legales y regulatorias vigentes.
- Escalabilidad y flexibilidad, permitiendo incorporar nuevos módulos según las necesidades de la empresa.
- Acceso seguro y remoto, facilitando la gestión desde cualquier ubicación bajo estándares de seguridad informática.

La Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Seguridad Informática de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, en respuesta al diagnóstico técnico realizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios durante el proceso de intervención, viene ejecutando la política de la tecnología de información y las comunicaciones -TIC- aprobada mediante resolución No. 00734.24 de 18 de junio de 2024.

Esta política tiene como propósito principal mejorar las condiciones operativas de los procesos misionales y de apoyo, a través de la implementación de herramientas informáticas, acorde con los requerimientos específicos de cada dependencia. Para el desarrollo y la ejecución del plan, se hace necesario alcanzar los siguientes objetivos:

- Garantizar la disponibilidad, estabilidad y continuidad de la infraestructura tecnológica que soporta la operación del software ERP Smart Job Technology (SJT).
- Prestar el servicio de hosting bajo la modalidad Software como Servicio (SaaS), asegurando niveles adecuados de desempeño, capacidad y disponibilidad de la plataforma.
- Administrar y mantener el motor de base de datos Oracle, garantizando la integridad, confiabilidad, seguridad y disponibilidad de la información institucional.
- Brindar soporte técnico especializado para la atención oportuna de incidentes, requerimientos y actividades de mantenimiento relacionadas con la operación del ERP Smart Job Technology (SJT).
- Implementar mecanismos de respaldo, recuperación y protección de la información que minimicen los riesgos de pérdida de datos y aseguren la continuidad de los servicios.
- Fortalecer la seguridad informática de la plataforma tecnológica, mediante controles que protejan los activos de información y garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
- Asegurar el correcto funcionamiento y la continuidad operativa de los procesos administrativos, financieros, comerciales y demás módulos gestionados a través del ERP Smart Job Technology (SJT).
- Garantizar el envío y la gestión de documentos electrónicos, incluyendo facturas electrónicas, documentos equivalentes de servicios públicos, facturación general y nómina electrónica, en cumplimiento de la normatividad vigente de la DIAN y asegurando la trazabilidad de la información.
- Contribuir al mejoramiento de la eficiencia institucional mediante una plataforma tecnológica confiable, segura y disponible para los usuarios de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P.

Este proceso de transformación digital no solo responde al mandato institucional derivado del proceso de intervención, sino que constituye una apuesta estratégica hacia la innovación tecnológica, la transparencia administrativa y la mejora continua de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que actualmente LA EMPRESA cuenta con un contrato de prestación de servicios de soporte técnico bajo la modalidad Software como Servicio (SaaS), así como con los servicios de hosting en Oracle Cloud y transmisión de documentos electrónicos a la DIAN, se hace necesario garantizar la continuidad de dichos servicios, con el fin de asegurar la operación ininterrumpida, estable y segura del Sistema Integrado ERP Smart Job Technology (SJT), así como la correcta ejecución de los procesos institucionales que dependen de esta plataforma tecnológica.

En este sentido, el ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT) debe contar de manera permanente con esquemas de soporte técnico que garanticen su adecuado funcionamiento, así como con la disponibilidad continua del servicio de hosting en Oracle Cloud y del servicio de transmisión de documentos electrónicos a la DIAN, en cumplimiento de la normatividad vigente y asegurando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información. Asimismo, se requiere garantizar la operación, disponibilidad, seguridad, integridad y óptimo rendimiento de la base de datos Oracle que soporta el sistema de información ERP-SJT, asegurando la continuidad de los servicios, la protección de la información y el adecuado desempeño de los procesos institucionales.

Adicionalmente, se requiere disponer de servicios de actualización de versiones, mantenimiento evolutivo y desarrollos asociados a la operación del sistema, con el propósito de garantizar su óptimo desempeño, la adaptación a cambios normativos y tecnológicos, la incorporación de mejoras funcionales y el fortalecimiento de la seguridad de la información al interior de LA EMPRESA. De igual manera, se hace necesario contar con una bolsa de horas para desarrollos especiales que permita atender oportunamente requerimientos específicos derivados de las necesidades operativas y funcionales de la organización.

De otro lado, las actividades de soporte técnico, mantenimiento evolutivo y desarrollos especiales del Sistema Integrado ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), por tratarse de un software especializado y de carácter propietario, deberán ser ejecutadas por la empresa responsable de su desarrollo, la cual cuenta con la representación y distribución exclusiva para su operación, mantenimiento y soporte. Dicha exclusividad ha sido otorgada por GRUPO AAA ASESORES S.A.S., titular de los derechos patrimoniales del software, conforme a la certificación de registro de soporte lógico expedida por el Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Derecho de Autor, garantizando así la idoneidad técnica, la continuidad del servicio, la integridad de la plataforma y la adecuada atención de los requerimientos funcionales y tecnológicos de LA EMPRESA.

La contratación del servicio de Hosting y Soporte Técnico bajo la modalidad Software como Servicio (SaaS) para el ERP Smart Job Technology (SJT) no fue posible al inicio de la vigencia, debido a las restricciones presupuestales existentes en ese momento, las cuales no permitían garantizar los recursos necesarios para contratar el servicio por el término de doce (12) meses.

Mediante la Resolución No. 00827 del 4 de diciembre de 2025 se liquidó y desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026, apropiando al rubro 2.3.2.02.02.009.03 - Sistemas Informáticos (Recursos Propios) recursos por valor de $545 millones los cuales se distribuyeron en: i) Adquisición de un sistema integral de hardware y software licenciado a todo costo para la gestión del proceso de atención al público por valor de $30 millones; ii) adquisición

de escáneres, impresoras y UPS por valor de $59 millones; iii) prestación de servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo a todo costo y suministro de unidades, accesorios y software por valor de $60 millones; iv) adquisición de servicios tecnológicos de Microsoft 365 Business Estándar por valor de $49 millones; v) prestación de servicios de pasarela de pagos PSE, a través de la plataforma web por valor de $16 millones; vi) adquisición de equipos de cómputo mediante modalidad de leasing por valor de $98 millones; y vii) contratación del servicio de soporte bajo modalidad SAAS del software ERP Smart Job Technology (SJT), implementado en la EAAAY EICE ESP por valor de $260.507.200,00 para un periodo total de 7 meses y 12 días, el plazo establecido corresponde al periodo que podía ser respaldado con la disponibilidad presupuestal existente al momento de estructurar la contratación. La situación y limitación financiera de la Empresa requirió realizar una programación responsable del gasto y priorizar la continuidad de los servicios tecnológicos críticos, por lo cual no fue viable proyectar inicialmente una contratación para la totalidad de la vigencia anual.

Posteriormente, mediante Resolución No. 00053.26 del 11 de febrero de 2026, "Por medio de la cual se establece el cierre fiscal de la vigencia 2025 y se realiza una modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP", se adicionó presupuestalmente el rubro 2.3.2.02.02.009.03 - Sistemas Informáticos (Recursos Propios) por valor de $310 millones para de los cuales $162 millones son para atender las prioridades institucionales y $148 millones para garantizar la continuidad del servicio de soporte bajo modalidad SAAS del software ERP Smart Job Technology (SJT) durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

Esta contratación es indispensable para garantizar la continuidad operativa del ERP SJT, incluyendo los servicios de hosting, soporte técnico especializado, administración del motor de base de datos Oracle y la transmisión de documentos electrónicos a la DIAN, componentes esenciales para el correcto desarrollo de los procesos administrativos, financieros y operativos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P.

En consecuencia, una vez asegurada la disponibilidad de los recursos requeridos, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente, con el fin de garantizar la continuidad, disponibilidad, seguridad y correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica, evitando riesgos de interrupción que puedan afectar la operación institucional.

En atención a lo anterior, y con el propósito de optimizar la gestión contractual, administrativa, técnica y financiera de estos servicios, se considera conveniente consolidar en un único contrato los componentes de soporte técnico, mantenimiento, desarrollos especiales, servicio de hosting en Oracle Cloud, administración de la base de datos Oracle y transmisión de documentos electrónicos a la DIAN. Esta integración permitirá asegurar la continuidad del servicio, una adecuada coordinación de las actividades, una mejor supervisión contractual y una gestión integral de los recursos tecnológicos que soportan la operación de LA EMPRESA.

Para garantizar la eficiencia y productividad, se hace necesario respaldar dicho servicio mediante:

- Parametrización de los módulos según los requerimientos operativos y normativos.
- Implementación de ajustes funcionales.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades conforme a cambios legales, dando estricto cumplimiento a los cambios normativos tributarios, fiscales o de cualquier otro tipo.
- Capacitación continua al personal encargado de la operación en los diferentes módulos.

- Garantizar la operación, disponibilidad, seguridad, integridad y el óptimo rendimiento de la base de datos Oracle que soporta el sistema de información ERP-SJT, mediante la prestación continua y activa del servicio de Hosting en Oracle Cloud.
- Cumplimiento normativo en el envío de documentos electrónicos a la DIAN, incluyendo facturas electrónicas, documentos equivalentes de servicios públicos y nómina electrónica.

Estas actividades contribuyen a lograr mayor eficiencia y productividad tanto en los equipos de trabajo como en las áreas de la organización que hacen uso del sistema ERP (Planificación de Recursos Empresariales).

Contando con el soporte, mantenimiento y actualizaciones conforme a la normativa vigente, se logra la razonabilidad bajo los requerimientos de los órganos de control y por esto se requiere un software actualizado con los cambios que dicte la norma.

Posibles riesgos que se pueden presentar al no contar con soporte, mantenimiento y actualizaciones conforme a la normativa vigente vigentes:

- **Desactualización normativa y funcional:** La empresa no recibirá nuevas versiones del fabricante ni revisiones que incorporen cambios normativos de ley, lo que puede generar incumplimiento legal y operativo.
- **Incompatibilidad tecnológica:** El sistema podría presentar fallas o incompatibilidad con nuevas versiones de sistemas operativos (por ejemplo, Windows) y nuevas versiones de exploradores de internet, afectando la estabilidad y continuidad del servicio.
- **Vulnerabilidad ante errores críticos:** Al no contar con soporte técnico continuo contratado y de calidad, cualquier error inesperado en la base de datos o en el software podría tardar horas, semanas o incluso meses en resolverse, poniendo en riesgo la operación normal de los procesos.
- **Obsolescencia del sistema**: Con el paso del tiempo, si el sistema no se adapta mediante actualizaciones y mejoras conforme a la normativa vigente, quedará obsoleto, afectando el desempeño y la competitividad de la organización.
- **Riesgo de seguridad de la información:** La falta de actualizaciones puede dejar el sistema expuesto a vulnerabilidades, incrementando el riesgo de ataques cibernéticos y pérdida de datos.
- **No contar con Servicio de Hosting en Oracle Cloud:** La no renovación del servicio de Hosting en Oracle Cloud podría generar la indisponibilidad de los sistemas de información institucionales, afectando la operación del ERP, la transmisión de documentos electrónicos a la DIAN y el acceso a la información corporativa. Asimismo, se incrementa el riesgo de pérdida de datos, interrupción de procesos críticos, incumplimiento de obligaciones legales y tributarias, posibles impactos financieros y reputacionales para la Empresa.

Diagnóstico de la necesidad: La **Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. – E.S.P.** requiere garantizar la continuidad, disponibilidad, seguridad y eficiencia operativa del sistema ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), así como la prestación continua y activa del servicio de Hosting en Oracle Cloud y el envío de documentos electrónicos a la DIAN, elementos tecnológicos indispensables para el adecuado funcionamiento de la entidad.

El sistema ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT) constituye una herramienta fundamental para la gestión integral de los procesos administrativos, financieros, comerciales y operativos, permitiendo el registro, procesamiento, control y consulta de la información institucional de manera segura, confiable y oportuna. Asimismo, el servicio de Hosting en Oracle Cloud que

soporta la infraestructura tecnológica requerida para la operación de la base de datos Oracle, garantizando la disponibilidad, integridad, respaldo y protección de la información.

De igual forma, el servicio de emisión y transmisión de documentos electrónicos se encuentra integrado entre el Sistema Integrado ERP Smart Job Technology (SJT) y el Sistema de Facturación Electrónica de la DIAN, permitiendo que los datos transaccionales, financieros y contables generados en la operación de la Empresa sean utilizados para la generación y gestión de los documentos electrónicos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias. Esta integración permite automatizar los procesos de generación, validación, firma digital, transmisión a la DIAN, recepción de las respuestas de validación y almacenamiento de los documentos electrónicos, garantizando la trazabilidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información. Asimismo, contribuye al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la Empresa y a la eficiencia de los procesos administrativos y financieros.

En consecuencia, se hace necesario contar con servicios especializados que garanticen el soporte técnico integral del Sistema Integrado ERP Smart Job Technology (SJT), incluyendo la administración y operación del servicio de hosting en Oracle Cloud, la integración con sistemas externos, la emisión y transmisión de documentos electrónicos a la DIAN, la actualización permanente conforme a los cambios normativos, el mantenimiento preventivo y correctivo, la parametrización funcional, el desarrollo de requerimientos específicos y la gestión del entorno tecnológico asociado. Lo anterior, con el propósito de asegurar la continuidad operativa de la Empresa, minimizar los riesgos de interrupción de los servicios, garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información, y mantener la adecuada ejecución de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control de la entidad.

Mecanismos o estrategias contractuales. En consecuencia, se hace necesario contar con servicios especializados que garanticen el soporte técnico integral del Sistema Integrado ERP Smart Job Technology (SJT), incluyendo la administración y operación del servicio de hosting en Oracle Cloud, la integración con sistemas externos, la emisión y transmisión de documentos electrónicos a la DIAN, la actualización permanente conforme a los cambios normativos, el mantenimiento preventivo y correctivo, la parametrización funcional y la gestión del entorno tecnológico asociado. Lo anterior, con el propósito de asegurar la continuidad operativa de la Empresa, minimizar los riesgos de interrupción de los servicios, garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información, y mantener la adecuada ejecución de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control de la entidad Empresa.
Verificación del plan de adquisiciones. La necesidad que se describe en el presente acápite se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa y cuenta con disponibilidad presupuestal, conforme lo establece el artículo 30 de la Resolución No. 1273 del 23 de agosto del 2021, Manual de Contratación de la Empresa.

Conveniencia y Oportunidad: La contratación del servicio resulta conveniente para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P., dado que:

Se trata de un software ERP (Sistema de Planificación de Recursos Empresariales) cuyas licencias de uso se encuentran protegidas por derechos de autor y propiedad intelectual. En este sentido, el servicio de soporte técnico integral, las actualizaciones requeridas por cambios normativos, la integración con los servicios de emisión y transmisión de documentos electrónicos a la DIAN, los desarrollos especiales, las parametrizaciones y demás complementos asociados al sistema únicamente pueden ser suministrados por la empresa GRUPO AAA ASESORES S.A.S., en su calidad de titular y proveedor autorizado de la solución tecnológica.

Por lo anterior, GRUPO AAA ASESORES S.A.S. es la única empresa facultada para realizar modificaciones, actualizaciones, adecuaciones y actividades de soporte sobre el sistema ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), garantizando la integridad de la plataforma, la continuidad de la operación, la compatibilidad funcional de sus componentes y el cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables. Asimismo, su intervención asegura la adecuada administración de la infraestructura tecnológica asociada y de los módulos que conforman el sistema de información institucional.

Si bien la prestación del servicio de hosting en Oracle Cloud puede ser suministrada por cualquier aliado, partner o proveedor autorizado de Oracle, se considera técnicamente conveniente mantener la administración integral de estos servicios con la empresa Smart Job Technology (SJT) - Grupo AAA, en razón a que es el proveedor que actualmente conoce la arquitectura, parametrización, integraciones, configuraciones y componentes tecnológicos asociados a la operación del Sistema Integrado ERP.

Si bien la prestación del servicio de hosting en Oracle Cloud puede ser realizada por cualquier aliado, partner o proveedor autorizado de Oracle, desde una perspectiva de costo-beneficio resulta conveniente mantener la administración integral de estos servicios con la empresa Smart Job Technology (SJT) - Grupo AAA, considerando que es el proveedor que actualmente conoce la arquitectura, parametrización, integraciones, configuraciones y componentes tecnológicos asociados a la operación del Sistema Integrado ERP.

La continuidad con dicho proveedor permite aprovechar el conocimiento especializado adquirido, reducir los tiempos de diagnóstico y atención, minimizar los riesgos operativos y evitar costos adicionales asociados con la transferencia de conocimiento, la migración y la configuración inicial.

La ejecución de esta actividad genera beneficios significativos para la gestión institucional y el fortalecimiento del desarrollo gerencial, toda vez que el soporte técnico integral y continuo del sistema ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), junto con la prestación activa del servicio de Hosting en Oracle Cloud, emisión y transmisión de documentos electrónicos a la DIAN, constituyen elementos esenciales para la correcta ejecución, control y seguimiento de los procesos administrativos, financieros, comerciales y operativos de la Empresa, contribuyendo de manera directa al logro de los objetivos estratégicos y al cumplimiento de la misión y visión institucional de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. – E.S.P.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De acuerdo a la Resolución 1273 del 23 de agosto 2021 en el parágrafo del artículo 31 dispone: *"no es obligatorio realizar análisis del sector en el caso de contratación directa, no obstante, cuando se considere necesario para efectos del proceso de selección desarrollar algunos aspectos del análisis del sector los mismos podrán ser desarrollados en el estudio previo"*. En este caso y teniendo en cuenta la modalidad, no aplica análisis de sector

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Deberá desarrollar los siguientes aspectos:

4.1 Tipo de contrato: El tipo de contrato para el presente proceso de contratación es ***contrato de prestación servicios***, dado que la esencia de éste está orientado a la prestación los servicios de soporte bajo modalidad SAAS (software como servicio), aplicables a las licencias en uso de tipo individual del software ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT) en ambiente web y en la nube que opera en LA EMPRESA.

TIPOLOGÍA DE CONTRATO (Marque con una X)		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Auxiliar administrativo	
	Auxiliar Operativo	
	Coordinador de Unidad	
	Auxiliar de manejo de vehículos	
	Inspector	
	Auxiliar de fontanería	
	Auxiliar de envíos	
	Operador de bocatoma	
	Auxiliar de Aseo	
	Auxiliares de Obra	
	Otro (cuál?)	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRATOS DE CAPACITACIÓN DE LA ENTIDAD		
OBRA		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		X
DE CONSULTORÍA		
DE INTERVENTORÍA		
DE OPERACIÓN		
DE COMPRAVENTA		
DE SUMINISTRO		
DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN		
SERVICIOS		
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE Y/O COMODATO		
SERVIDUMBRE		
CONTRATO DE ASOCIACIÓN		
MERCADEO Y PUBLICIDAD		
ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLE		
CONTRATO DE SEGURO		

4.2 Objeto del contrato: "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING Y SOPORTE TÉCNICO, BAJO LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE, PARA LA OPERACIÓN DEL SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.,

4.3. Actividades del Contrato: Para el cumplimiento del objeto contractual el futuro contratista deberá cumplir con las siguientes actividades y características:

4.3.1 Prestar los servicios de HOSTING y soporte bajo modalidad SAAS (software como servicio), que incluya soporte técnico integrado, administración del motor de base de datos ORACLE, desarrollos especiales, actualizaciones conforme a cambios normativos vigentes, parametrización, capacitaciones, mantenimiento preventivo y/o correctivo, aplicables a las licencias en uso de tipo individual del software ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT) en ambiente web y en la nube, entre los cuales se incluyen:

GESTIÓN DE AUDITORIA	Administración y control de registros Gestión de usuarios
GESTION GERENCIAL	Indicadores de Gestión
	Gestión de proyectos
	Gestión de Calidad
GESTIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS	Módulo de control de contratos (precontractual y contractual)
GESTION FINANCIERA	Presupuesto
	Contabilidad
	Tesorería – cuentas por pagar, conciliaciones bancarias-
	Integración de Documentos con la Dian (Documento Soporte Equivalente)
	Cajas menores
	Integración Facturación individual electrónica y modulo costos ABC
GESTION COMERCIAL	Facturación de servicios públicos Acueducto, Alcantarillado y Aseo
	Control de Pérdidas O Agua No Contabilizada
	Cortes, Reconexiones, suspensiones Y Reinstalaciones
	Gestión de Recaudos
	Gestión comercial y de atención al cliente (PQR)
	Reportes del SUI
	Gestión de Cartera
	Gestión Banco de medidores
	Operación en sitio
	Facturación en sitio
	Consulta General
	Lectura por celular o terminales
	Facturación general
	Consulta General
	Facturación electrónica
GESTIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS	Nomina
	Selección de personal
	Hojas de vida
	Bienestar social y capacitación
	Evaluación del desempeño
	Vacaciones

	Novedades
	Temporales
	Planilla Única
	Nómina Electrónica
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Almacén e Inventarios
	Activos Físicos y devolutivos
TRÁMITES Y PROCESOS EN LÍNEA	Registro y seguimiento de PQR
	Registro de solicitudes de matrícula
	Consulta e impresión de factura vía web
	Pago de factura a través de PSE
	Registro de certificado laboral
	Generación de Solicitud de permiso con consecutivo automático y estadísticas.
	Generación de retención en la fuente
	Generación de certificados de ingresos y retención
	Paz y salvo E.A.A.A.Y
	Servicio de generación y envío de factura de servicios públicos vía correo electrónico
	Generación de desprendibles de nómina
	Publicación de contratos
GESTIÓN TÉCNICA	Operación en sitio
	Laboratorio de Aguas
GESTIÓN COSTOS ABC	Costos ABC

4.3.2 Soporte Técnico Especializado Integral:

a. Recepción, registro, categorización, priorización y atención de incidentes y requerimientos funcionales/técnicos, mediante siguientes canales Telefónico, watsapp y Sistema de requerimientos SJT.
b. Mesa de ayuda con canales definidos (Teléfono whatsapp y sistema de requerimientos) y SLA (Acuerdo de Nivel de Servicio) por criticidad (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3).
c. Atender problemas críticos que afecten la continuidad operativa, siguiendo niveles de servicio (SLA) **Acuerdos de Niveles de Servicio**, lo mínimo que se debe tener en cuenta:
d.

Métrica SLA	Nivel recomendado
Disponibilidad del servicio (ERP SaaS)	≥ 97% (mensual) para producción, pues es un sistema muy crítico.
Tiempo de respuesta a incidencias (primer contacto)	- Incidencias críticas (ERP no funciona): ≤ 2 hora - Incidencias altas (módulo importante afectado): ≤ 5 horas - Incidencias medias o baja prioridad: ≤ 8 a 24 horas

Tiempo de resolución	- Críticas: ≤ 8-12 horas - Altas: ≤ 24-48 horas - Medias: ≤ 3-5 días - Bajas: dentro del mes, dependiendo de la complejidad
Soporte base	24x5 (soporte durante días hábiles). 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Reportes de SLA	Reporte mensual de métricas SLA + informe de incidentes.
Mantenimiento preventivo y ventanas de mantenimiento	Definir ventanas de mantenimiento planificadas (ej. fines de semana u horas de baja operación), con notificación al menos con 48h o más.

e. Generar informes mensuales de soporte atendido.

4.3.3 Actualización de Funcionalidades del ERP-SJT y Actualizaciones de Ley:

a. Revisar normatividad vigente
b. Identificar e implementar cambios legales que afecten procesos administrativos, financieros, contables, comerciales o de talento humano.
c. Documentar los requisitos y traducirlos a funcionalidades del ERP que deban ser ajustadas.
d. Las versiones liberadas deberán estar ajustadas a Norma o Ley Nacional General, aplicables durante el plazo de ejecución del contrato.

e. Verificar actualizaciones de ley por el proveedor del ERP
   1) Derecho De Actualización: Este servicio consiste en actualizar las versiones de cada módulo del software instalado en E.A.A.A.Y E.S.P, con el fin de asegurar que el sistema permita un adecuado manejo de los cambios en la normatividad vigente, única y exclusivamente, en el ámbito nacional (entendiéndose que estos cambios se refieren a los que obligatoriamente deben implementar las instituciones, las cuales se convierten en ley a través de decretos oficialmente liberados por los entes regulatorios definidos por el gobierno central)
f. Actualizar documentación técnica y de usuario
   1) Ajustar manuales, instructivos y guías operativas.
   2) Comunicar los cambios a las áreas involucradas.

4.3.4 Mantenimiento Preventivo y Correctivo del sistema ERP-SJT:

4.3.4.1 Actividades de mantenimiento preventivo: Comprende las acciones planificadas y periódicas orientadas a anticipar, prevenir y mitigar fallas, garantizando la estabilidad, confiabilidad y continuidad operativa del sistema. El contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades durante la ejecución del contrato:

a. Revisión general del funcionamiento del ERP
   1) Verificar el desempeño de todos los módulos funcionales, respecto a las actualizaciones que tenga el sistema durante el periodo contratado.
   2) Revisar tiempos de respuesta, estabilidad de procesos y carga del sistema.
   3) Identificar comportamientos anómalos que puedan anticipar fallas futuras.

b. Evaluación y optimización de desempeño de la base de datos

1) Revisar y optimizar índices, tablas y transacciones en coordinación con el DBA (profesional responsable de gestionar, administrar, mantener y asegurar La Base De Datos) cuando sea necesario.
2) Analizar y ajustar parámetros operativos del ERP para mejorar la eficiencia.

c. Verificación del estado de los *jobs* programados

1) Revisar *Jobs (trabajo programado)* asociados a facturación, cartera, micromedición, integraciones (PSE con AVALPAY y Api Banco Bogotá)
2) Identificar *Jobs (trabajo programado*, fallidos o con tiempos de ejecución anormales).

d. Revisión de integraciones y servicios externos

1) Validar el correcto funcionamiento de interfaces con:
    a. Pasarelas de pago AVALPAY
    b. Plataformas de recaudo API Banco Bogotá y otras aplicaciones que se soliciten.
2) Anticipar riesgos por incompatibilidades o expiración de certificados de acuerdo a las especificaciones técnicas del ERP SJT.

e. Validación de seguridad del ERP

1) Evaluar eventos de seguridad, auditorías y logs de acceso.
2) Recomendar ajustes a políticas de contraseñas.

f. Revisión de parametrización y reglas

1) Verificar que la parametrización esté alineada con normatividad vigente del sector de servicios públicos.

g. Verificación de integridad de bases de datos y datos maestros

1) Analizar integridad referencial, duplicados, valores nulos, registros corruptos o inconsistencias comunes.
2) Emplear reportes de control para anticipar futuros errores funcionales o técnicos.

h. Documentación del mantenimiento preventivo

1) Generar reporte técnico detallado del mantenimiento realizado.
2) Listar riesgos detectados y recomendaciones.
3) Registrar actividades, tiempos, hallazgos y mejoras aplicadas.

4.3.4.2 Mantenimiento correctivo: Comprende el conjunto de acciones destinadas a restablecer su funcionamiento normal ante fallas, incidentes o errores que afecten su operación. Estas actividades deben ejecutarse de manera reactiva, inmediata y especializada, y pueden incluir ajustes, reparaciones, reinstalaciones, correcciones y soporte técnico avanzado. El contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

a. Diagnóstico y análisis de fallas

1) Identificar la causa raíz de los incidentes que afecten los módulos del ERP.
2) Analizar logs, registros del sistema, trazas de ejecución y eventos asociados.
3) Realizar pruebas técnicas para determinar el impacto y alcance de la falla.

b. Atención a incidentes críticos y errores funcionales

1) Atender fallas que impidan la operación de módulos clave como: Facturación, cartera, comercial, micromedición, catastro, contabilidad, inventarios, nómina, activos, etc.
2) Resolver errores que afecten procesos fundamentales (cierre contable, ciclos de facturación, cortes y reconexiones, generación de interfaces, etc.).
3) Aplicar acciones correctivas para restablecer la operación con el menor tiempo de indisponibilidad de acuerdo a los niveles ANS de servicio.

c. Corrección de inconsistencias técnicas y de datos

1) Resolver fallas generadas por errores de configuración, parametrización o integridad de datos.
2) Ajustar reglas, tablas maestras o parámetros cuando la falla lo requiera.
3) Atender inconsistencias de base de datos en coordinación con el DBA (índices, bloqueos, relaciones, duplicados, etc.).

d. Recuperación y restablecimiento del servicio

1) Restablecer servicios y componentes que hayan quedado fuera de línea.
2) Relevantar procesos y Jobs (trabajo programado) detenidos o fallidos.
3) Restaurar módulos o funcionalidades afectadas tras la falla.

e. Reinstalación y reconfiguración de componentes del ERP

1) Reinstalar servicios, módulos, APIs, agentes, conectores o aplicaciones que se vean afectados.
2) Ajustar configuraciones técnicas y funcionales para recuperar la operación.
3) Validar compatibilidad con sistemas operativos y componentes de infraestructura teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del ERP SJT.

f. Corrección de fallas en integraciones

1) Atender y resolver problemas en interfaces con: Plataforma comercial, catastro, contabilidad, tesorería, pasarelas de pago combopay y api banco bogotá.
2) Restablecer flujos de datos y reprocesar mensajes fallidos.
3) Ajustar o reinstalar conectores, endpoints o servicios web.

g. Recuperación de datos y restauración parcial

1) Restauración de backups cuando una falla lo requiera.
2) Recuperar información afectada por errores de operación o incidentes técnicos.
3) Validar la integridad de los datos después de restaurar.

h. Pruebas posteriores a la corrección

1) Ejecutar pruebas funcionales y técnicas para verificar la estabilidad del ERP.
2) Confirmar que la solución aplicada no afecte otras funcionalidades.
3) Documentar resultados y entregar evidencia técnica.

i. Documentación y registro de intervenciones

1) Registrar cada intervención realizada, incluyendo causa, acciones ejecutadas y solución aplicada.
2) Elaborar informes de incidentes mayores, con análisis de causa raíz.
3) Mantener una bitácora histórica de mantenimientos correctivos.

4.3.5 Servicio de Trámites y procesos en Línea:

a. Monitoreo de disponibilidad y rendimiento
b. Revisar el funcionamiento de los trámites y procesos en línea (tiempos de carga, caídas, errores).
c. Coordinar acciones técnicas para mejorar estabilidad y seguridad del servicio.
d. El servicio del consultar factura y pagos, relacionado con los servicios públicos asociados a los trámites en línea de la Empresa deberá garantizar una disponibilidad mínima del 98% del tiempo de operación, excluyendo los períodos de mantenimiento del servidor y/o ajustes del servicio programados por GRUPO AAA ASESORES.

4.3.6 Capacitación interna y/o soporte virtual

a. Capacitar a las áreas responsables sobre el uso de los trámites y procesos en línea
b. Socializar actualizaciones, nuevas funcionalidades o cambios en los procedimientos.
c. Brindar capacitación y/o soporte virtual a los usuarios finales cada vez que se implementen nuevos ajustes o aplicaciones
   1) Socializar nuevas funcionalidades de acuerdo a las actualizaciones de normatividad.
   2) Explicar y documentar cambios normativos incorporados en el ERP. "se debe dejar evidencia clara, organizada y verificable sobre qué normas (leyes, decretos, resoluciones de acuerdo a la norma nacional, departamental y municipal) fueron tenidas en cuenta para realizar ajustes en el sistema ERP.
   3) Contar con una disponibilidad mensual aproximada de 40 horas para actividades de capacitación y soporte virtual, con el propósito de fortalecer las competencias de los usuarios, resolver inquietudes técnicas y funcionales, atender incidentes o requerimientos relacionados con la plataforma, asegurar el adecuado aprovechamiento de la herramienta y contribuir a la continuidad operativa del servicio.
d. Documentar las capacitaciones realizadas.

4.3.7 Actividades para la administración Del Motor De Base De Datos Oracle:

Garantizar la operación, disponibilidad, seguridad, integridad y óptimo rendimiento de la base de datos Oracle que soporta el sistema de información ERP-SJT.

a. Instalación, configuración y actualización del motor de base de datos Oracle en caso de cambio de servidor.
b. Administración y monitoreo permanente de la disponibilidad, rendimiento y capacidad de la base de datos.
c. Gestión de usuarios, roles, perfiles y privilegios de acceso.
d. Implementación y seguimiento de políticas de seguridad de base de datos.
e. Ejecución y verificación de copias de seguridad (backup) y procedimientos de recuperación (restore).
f. Monitoreo y optimización del desempeño de consultas, procesos y objetos de base de datos.
g. Administración de espacios de almacenamiento, tablespaces, índices y archivos de datos.
h. Aplicación de parches, actualizaciones y recomendaciones de seguridad del fabricante.
i. Atención y resolución de incidentes relacionados con la operación de la base de datos Oracle.
j. Soporte técnico especializado para la identificación y solución de errores, alertas y eventos críticos.
k. Revisión periódica de logs, trazas y eventos del sistema de bases de datos.
l. Elaboración de informes de gestión, disponibilidad, rendimiento y estado de la plataforma.

m. Acompañamiento técnico en proyectos de migración, integración o actualización de base de datos.
n. Definición e implementación de estrategias de alta disponibilidad y continuidad del servicio.
o. Transferencia de conocimiento y acompañamiento técnico al personal designado por la EAAAY.

4.3.8 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la Ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

4.4. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo estimado responde a las condiciones y limitaciones presupuestales definidas para la vigencia 2026.

4.5 Lugar de ejecución, o de entrega: Los servicios serán prestados de manera remota (a través de conexiones a Internet y/o cualquier otro medio tecnológico que lo permita), dado que la solución se encuentra alojada en la nube.

4.6 Especificaciones Técnicas y Requerimientos técnicos: Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista seleccionado deberá sujetarse como mínimo en forma estricta a la prestación de los servicios así:

Descripción de los servicios a realizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Prestar los servicios de soporte técnico, bajo la modalidad software como servicio (SAAS), mediante la parametrización, actualización según cambios normativos, mantenimiento, capacitación, conforme a la normativa vigente del ERP SMART JOB TECNOLOGY SJT, implementado en la EAAAY y así garantizar su integridad. Desarrollo de Actualizaciones de Ley emitidas en el Orden Nacional durante el Periodo del Contrato. Actualización en la generación de informes conforme a los nuevos requerimientos del Sistema Único de Información. **Utilitario SUI Compilatoria PQR y Utilitario SUI Compilatoria IGAC y CUIPO.** Igualmente, informes para los demás entes de control donde la Empresa reporta información. Actualización de los manuales y versiones de operación del Software	3,5 meses
2	Prestar El Servicio De Hosting incluyendo La Administración Del Motor De Base De Datos Oracle, Para La Operación Del SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT)	3,5 meses

3	Servicio de envió de documentos electrónicos (facturas electrónicas, documentos equivalentes de servicios públicos, facturación general, nomina electrónica), para cumplir con la normatividad de la DIAN y garantizando trazabilidad.	50.000 documentos mensuales durante 3,5 meses
4	Servicios de horas de desarrollos especiales	50 Horas

NOTA: *3,5 meses corresponde a tres meses y quince días.*

4.6.1 Especificaciones mínimas para el Servicio De Hosting incluyendo La Administración Del Motor De Base De Datos Oracle:

4.6.1.1 Especificaciones mínimas para el Servicio De Hosting:

SERVIDOR	
Característica	**Detalle**
Procesador	AMD EPYC 7J13 64-Core Processor
Arquitectura CPU	AMD EPYC Datacenter
Núcleos físicos	64 Cores
CPUs asignadas a la VM	10 vCPU
Frecuencia	~2.4 GHz
Memoria RAM	80 GB
Sistema Operativo	Windows Server 2016 Standard
Arquitectura SO	64 bits
Tipo de entorno	Máquina Virtual
Tecnología de virtualización	QEMU/KVM
Tipo de servidor	Empresarial
Capacidad multitarea	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Capacidad para VMs	Alta
Compatibilidad	Oracle, Spring Boot, IIS, PHP, MySQL
Rendimiento general	Alto
Escalabilidad	Alta
Estabilidad	Alta
Uso recomendado	ERP, APIs, Bases de datos, aplicaciones empresariales
Almacenamiento	2 TB

Nota: Como requisito indispensable, la solución debe ser compatible con Oracle Database, dado que el sistema ERP-SJT opera sobre este motor de base de datos. Cualquier cambio de plataforma tecnológica implicaría costos adicionales de migración, adecuaciones técnicas, capacitación y tiempos de implementación que afectarían la eficiencia y continuidad de la operación.

BASE DE DATOS ORACLE	
Característica	**Detalle**
Motor de Base de Datos	Oracle Database 19c
Plataforma	Oracle AI Database
Servicio	Oracle Base Database Service
Versión Oracle	19c
Edición Oracle	Standard Edition
Tipo de despliegue	Empresarial en nube
Gestión de almacenamiento	Logical Volume Manager (LVM)
Almacenamiento total	712 GB
Almacenamiento de datos	256 GB
Recovery Area	256 GB
Máximo teórico IOPS	15.36K
Factor limitante IOPS	Storage
Tipo de licencia	License Included
Diagnósticos	Enabled
Estado de parches	Updated
Unified Auditing	Disabled
Seguridad de red	Network Security Groups
Infraestructura Grid	Oracle Supplied
Capacidad transaccional	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Rendimiento de almacenamiento	Alto
Capacidad de recuperación	Alta
Compatibilidad empresarial	Alta
Escalabilidad	Media/Alta
Soporte Oracle	Largo plazo
Uso recomendado	ERP, sistemas financieros, APIs, aplicaciones empresariales
Rendimiento general	Alto

4.6.2 Servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización del software conforme a la normatividad vigente:

4.6.2.1 Soporte técnico funcional

a. Atención a incidentes (errores, problemas por mal uso o desconocimiento del software).
b. Mesa de ayuda (help desk), con canales (ticket, teléfono) y tiempos de respuesta. El personal asignado para la operación y soporte de la Mesa de Ayuda del Sistema ERP-SJT deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos técnicos y profesionales:
   1) Manejo funcional y técnico de módulos ERP (por ejemplo: contabilidad, cartera, compras, inventarios, ventas, nómina, presupuesto).
   2) Conocimiento en parametrización y gestión de usuarios del ERP-SJT.
   3) Soporte funcional de primer nivel: incidentes, requerimientos, consultas operativas respecto al funcionamiento del software.
   4) Conceptos de base de datos relacional (Oracle).

5) Manejo de herramientas de acceso remoto.
6) Capacidad para diagnosticar y resolver incidentes técnicos y funcionales.
7) Habilidad para documentar procedimientos, incidentes y soluciones.
8) Excelente comunicación oral y escrita.
9) Orientación al servicio y trato adecuado al usuario.
10) Disponibilidad para atención en horarios laborales establecidos en los ANS.

c. Acceso a nuevas versiones del software durante el periodo contratado.

4.6.2.2 Soporte operativo / mantenimiento evolutivo

a. Mejoras pequeñas ("evolutivas"): ajustes en parametrización, reportes, reconfiguración de flujos, de acuerdo a lo requerido por la Empresa (con cargo a las horas de desarrollo contratadas).
b. Evoluciones moderadas: Derechos de actualización de versiones conforme a cambios normativos vigentes sobre las licencias de uso del sistema ERP SMART JOB TECNOLOGY SJT, aplicables a los módulos adquiridos por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E – E.S.P en modalidad de ambiente nube.

4.6.2.3 Monitoreo y garantía de la calidad del servicio.

a. Informes periódicos mensuales o entregados en cada acta parcial.
b. Reuniones periódicas de seguimiento mínimo cada tres (03) meses (virtuales).
c. Plan de contingencia: El contratista debe garantizar la continuidad del servicio del sistema ERP mediante procedimientos establecidos para la atención, recuperación y restauración de la plataforma ante eventos de falla, indisponibilidad, pérdida de información o afectación operativa. El plan se debe activar cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:
   1) Caída total del sistema ERP
   2) Daño o corrupción en bases de datos
   3) Pérdida de integridad o disponibilidad de la información

4.6.2.4 Soporte virtual de usuario final y capacitación (De acuerdo a la disponibilidad mensual):

a. Soporte para usuarios finales (nuevos y antiguos) para resolver dudas funcionales establecidos en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).
b. Capacitación puntual cuando haya mejoras o nuevas versiones.
c. Documentación: manuales, guías, base de conocimiento.

4.6.2.5 Seguridad

a. Gestión de vulnerabilidades la cual debe abarcar la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de riesgos de seguridad que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Esto se debe activar cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:
   1) Caída total del sistema ERP-SJT
   2) Daño o corrupción en bases de datos
   3) Pérdida de integridad o disponibilidad de la información

4.6.2.6 Garantizar estándares mínimos de calidad, disponibilidad, tiempos de respuesta y soporte para asegurar la continuidad, el desempeño y el control sobre la prestación del servicio. En este sentido, se establecen los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) como parámetros mínimos de cumplimiento. Se reconoce que un incidente no puede

ser solucionado de manera instantánea, por lo que el proveedor deberá ejecutar, como mínimo, el siguiente ciclo operativo para la atención y resolución de incidentes:

a. Recibir y registrar el reporte del incidente.
b. Analizar la causa del evento reportado.
c. Reproducir el error o validar su ocurrencia.
d. Asignar el técnico o recurso especializado correspondiente.
e. Aplicar la corrección o acción técnica necesaria.
f. Validar el correcto funcionamiento del servicio tras la intervención.

Estos pasos constituyen la base para garantizar una gestión adecuada, oportuna y verificable de los incidentes conforme a los ANS establecidos así:

Nivel	Descripción	Tiempo Respuesta (horas)	Tiempo Solución (horas)
Bajo	No está afectada la operación del sistema en el día a día	16	16
Medio	El sistema opera en sus funcionalidades básicas, pero en otras funcionalidades no.	8	4
Crítico	El sistema no opera en labores diarias	2	2

4.6.2.7 Certificado de registro de soporte lógico expedida por el Ministerio del Interior – Dirección Nacional de Derecho de Autor.

4.6.3 Soporte técnico y mantenimiento de la integración para garantizar la continuidad de la emisión, recepción y transmisión de documentos electrónicos a la DIAN conforme a la normativa vigente:

1) Atención, diagnóstico y solución de incidentes que afecten la generación, validación o envío de documentos electrónicos a la DIAN.
2) Realización de ajustes y actualizaciones requeridas por cambios normativos, técnicos u operativos emitidos por la DIAN.
3) Mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de las interfaces de integración entre el ERP-SJT y la plataforma de documentos electrónicos.
4) Verificación y mantenimiento de certificados digitales, credenciales de acceso y mecanismos de autenticación necesarios para la prestación del servicio.
5) Seguimiento y gestión de rechazos, errores de validación y contingencias presentadas durante el proceso de transmisión de documentos electrónicos.
6) Ejecución de pruebas de funcionamiento y validación posteriores a cambios, actualizaciones o ajustes en la solución.
7) Administración y seguimiento de la infraestructura tecnológica asociada a la integración para garantizar su disponibilidad y desempeño.
8) Generación de reportes de operación, incidentes y acciones de mejora implementadas.
9) Soporte técnico y mantenimiento de la integración para garantizar la continuidad de la emisión y transmisión de documentos electrónicos conforme a la normativa vigente.

4.6.4 Desarrollos especiales de acuerdo con los requerimientos por parte de la empresa: (con cargo a las horas de desarrollo contratadas).

Las horas de desarrollos relacionadas a los módulos que conforman el ERP-SJT serán respecto a requerimientos aprobados por el área de las TIC y Seguridad Informática, para lo cual se enviará el ticket con las especificaciones al contratista el cual informará la cantidad de horas necesarias para su implementación (que incluirá, análisis, diseño, desarrollo y pruebas

funcionales), el área de las TIC y Seguridad Informática aprobará el desarrollo y el contratista informará el tiempo de entrega de los mismos.

Los desarrollos se entregarán documentados los cuales serán validados con usuario líder y área TIC y Seguridad Informática.

4.6.5 Garantizar la calidad de los servicios prestados de acuerdo con lo requerido y las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

4.7 Valor del contrato: **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($148.016.985)**, el Ítem 1, 2 y 3 no están gravados con IVA, por tratarse de un servicio bajo la modalidad SaaS (Software como Servicio), el ítem 4 si está grabado con IVA). Este valor deberá contemplar todas las demás tasas, impuestos y contribuciones aplicables, así como los costos directos e indirectos que se generen para la correcta ejecución del contrato.

4.8 Forma de pago: LA EMPRESA cancelará el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo con las actividades ejecutadas, previa presentación de la factura o documento equivalente del servicio prestado en el mes inmediatamente anterior, junto con los siguientes documentos:

a. Informe mensual del contratista de ejecución del servicio presentado, el cual deberá incluir como mínimo:
   1) Listado de requerimientos, incidentes y solicitudes atendidas y registradas en la herramienta o aplicativo de gestión de tickets definido para tal fin.
   2) Relación de actualizaciones, parches o mejoras implementadas durante el período reportado, cuando aplique.
   3) El detalle de las capacitaciones y/o soportes virtuales realizados, indicando fechas, temas tratados cuando corresponda.
   4) Rendimiento de la base de datos Oracle en el HOSTING
   5) Registro y control del número de documentos electrónicos emitidos y transmitidos mensualmente a la DIAN
   6) Registro y validación de los pagos realizados mediante el botón PSE, asegurando la correcta aplicación y conciliación de las transacciones en el sistema ERP-SJT.
b. Factura o documento equivalente correspondiente.
c. Certificado de horas de desarrollo expedida por el supervisor del contrato si las hay dentro del periodo.
d. Certificado de cumplimiento y/o informe de actividades, éste será expedido por el supervisor del contrato.
e. Constancia y/o certificación del pago de seguridad social integral y demás parafiscales.
f. Constancia o soporte de publicación en las correspondientes tres plataformas SECOP II, página institucional y SIA (pantallazo u otro), generado por el supervisor del contrato.

Parágrafo: Para el último pago, la cual estará sujeta a la presentación y aprobación de los documentos exigidos para los pagos periódicos, así como de los siguientes documentos de cierre contractual: Elaboración de informe final de supervisión y del contratista, acta de terminación, acta de liquidación del contrato y los demás documentos requeridos para el cierre administrativo, técnico, financiero y jurídico del contrato, según corresponda.

4.9 Obligaciones del contratista: Para el logro del objeto contractual, el oferente seleccionado debe cumplir con las siguientes obligaciones y especificaciones:

4.9.1 Tramitar ante las aseguradoras las respectivas pólizas o amparos, según el caso.

4.9.2 Acudir a la suscripción del acta de inicio una vez hayan sido cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y demás requisitos de legalización de contrato.

4.9.3 Cumplir con todas las condiciones técnicas y de calidad, de la forma en que se definieron en la oferta, así como responder por el cumplimiento y ejecución idónea y oportuna del contrato.

4.9.4 Los gastos que se llegaren a sufragar por concepto de asistencia en sitio deberán ser asumidos por el CONTRATISTA, incluyendo transporte, viáticos y cualquier otro costo asociado .

4.9.5 Presentar la factura a LA EMPRESA para que ésta realice el correspondiente pago, previo visto bueno de la supervisión del contrato, la acreditación del cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales (cuando apliquen) y demás requisitos previstos en el contrato.

4.9.6 Reportar por escrito a LA EMPRESA cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con LA EMPRESA en lo que sea necesario para que el bien contratado se entregue de manera satisfactoria para LA EMPRESA y que sea de la calidad establecida en el contrato.

4.9.7 Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en tratamientos que pudieran presentarse, y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.

4.9.8 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el CONTRATISTA deberá informar inmediatamente su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes.

4.9.9 Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude. Así mismo, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato.

4.9.10 Cumplir con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de este documento.

4.10 Obligaciones del contratante: Para la ejecución del contrato LA EMPRESA se compromete a:

4.10.1 Efectuar cumplidamente el pago pactado en el contrato.
4.10.2 Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
4.10.3 Expedir el registro presupuestal.
4.10.4 Entregar a EL CONTRATISTA la información que éste requiera para el cabal cumplimiento de las actividades relacionadas con la ejecución del objeto contractual.
4.10.5 Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

4.10.6 Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

4.11 Plazo de Duración: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución Numeral 4.4 del mismo y cuatro (04) meses más, en relación con el Artículo 90 de la Resolución 1273 del 23 de agosto del 2021, modificada por la Resolución 00442.24 del 25 de abril de 2024.

4.12 Permisos, Licencias y Autorizaciones. El contratista garantiza que cuenta con la certificación de registro del soporte lógico (software), expedida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior, así como con la titularidad, autorización o licenciamiento de los derechos de autor necesarios para la comercialización, implementación, mantenimiento, soporte y actualización de la solución tecnológica objeto del contrato.

4.13 Control y Vigilancia. Contará con una Supervisión, que será ejercida por el LIDER 1 DE LA OFICINA DE TIC Y SEGURIDAD INFORMATICA y/o quien haga sus veces o quien designe el Agente Especial, el cual ejercerá, entre otras, la siguiente función: publicar el informe de ejecución de actividades debidamente suscrito por el contratista y el supervisor del contrato, dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de expedición del documento, en las diferentes plataformas que tenga a su cargo.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1 Fundamentos Legales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, que modificó el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, así como lo indicado en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2007, el régimen legal aplicable en materia contractual en la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., es el derecho privado, ya que, además de tratarse de una Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios, ésta se encuentra constituida como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuyas actividades implican competencia con sectores de la economía pública y privada, nacional e internacional.

Los procesos de selección que adelante la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P., se regirán por las disposiciones consagradas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 1273 de agosto de 2021, modificada parcialmente mediante resolución No 00442.24 del 25 de abril de 2024, por las normas del derecho privado (comercial y civil), y por las que le sean aplicables acorde con la naturaleza de la actividad de la Empresa, salvo las excepciones consagradas en la Ley.

5.2 Modalidad de Selección

Acorde con lo establecido en el artículo 36 de la Resolución No. Resolución 1273 de 2021, modificado parcialmente mediante resolución No 00442.24 del 25 de abril de 2024, la escogencia del contratista se efectuará bajo la modalidad de selección **Contratación Directa** según lo establecido en razón a la cuantía del mismo, cuando el presupuesto oficial sea menor a 150 SMLMV.

6. PARTICIPANTES Y PERFIL DEL CONTRATISTA

6.1 Participantes.

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de

inhabilidad o incompatibilidad para contratar consagradas en la Constitución o en la Ley, y/o que presente conflicto de intereses con LA EMPRESA.

Para el caso de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, para lo cual deberán aportar el certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de oferta.

Para el caso de personas naturales y/o jurídicas deberán estar legalmente constituidas, para lo cual aportarán el certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil según aplique, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presehtación de oferta, en el cual conste: razón social, inscripción, matrícula, objeto social (el cual deberá ser acorde con el objeto del presente estudio previo), representante legal con sus facultades y limitaciones.

Igualmente, deberá aportarse copia del documento de identidad del representante legal que aparezca en el certificado expedido por la Cámara de Comercio al momento de presentarse la respectiva oferta, y en caso de que posteriormente sea nombrada otra persona en dicho cargo dentro del término del cierre de la oferta y la celebración del contrato, deberá aportarse la respectiva acta de Junta de Socios que consigne tal designación y aceptación, en caso de que no aparezca aún registrado en la Cámara de Comercio. Igualmente, si al momento de la presentación de la oferta el representante legal es una persona distinta a la que aparece en el certificado expedido por la Cámara de Comercio, deberá aportarse la respectiva acta de Junta de Socios donde conste tal nombramiento y aceptación del cargo, en caso contrario podrá ser subsanado dentro del término establecido.

6.2 Perfil del Contratista

El futuro contratista deberá contar con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, y cumplir con las demás condiciones establecidas por LA EMPRESA, para lo cual deberá presentar máximo tres (03) actas de liquidación de contratos y/o tres (03) certificaciones de ejecución de contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, la sumatoria de dichos contratos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en SMMLV.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dada la Modalidad de Selección (numeral 5.2 de este Estudio Previo) y teniendo presente con el fin de determinar el valor estimado del contrato se solicitó cotización referencial al proveedor que cuenta con la certificación de registro de soporte lógico expedida por el Ministerio del Interior – Dirección Nacional de Derecho de Autor, de cada uno de los productos de software ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT) en ambiente web.

De conformidad, con lo anterior, es importante destacar lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que establece que *"(...) no existe pluralidad de oferentes cuando solo una persona puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor (...)"*

Dicha cotización sirvió para evaluar y validar los precios y valores estimados del proceso de contratación que se llevará a cabo, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 4.6 del presente documento.

Para determinar el presupuesto, se tomó como base la cotización, el análisis realizado y la referencia de precios. En virtud de lo anterior, se remitió comunicación oficial a GRUPO AAA ASESORES S.A.S., entidad que cuenta con la certificación de derechos de autor, solicitando la cotización correspondiente a cuatro ítems mensuales. La comunicación fue radicada con el número 822-2.16.01.13880.26 el 25 de junio de 2026.

El 27 de julio de 2026 se recibió la cotización radicada bajo el número 2026160204281, presentada por GRUPO AAA ASESORES S.A.S., identificado con NIT 900849655-3. De acuerdo con la propuesta económica, la proyección se realizó para un plazo de 3,5 meses, equivalentes a tres meses y quince días, incluyendo el IVA correspondiente al ítem 4 y los demás impuestos de ley.

ÍTEM	*DESCRIPCION*	*UNIDAD*	*CANT.*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*	*IVA*
1	Prestar los servicios de soporte técnico, bajo la modalidad software como servicio (SAAS), mediante la parametrización, actualización según cambios normativos, mantenimiento, capacitación, conforme a la normativa vigente del ERP SMART JOB TECNOLOGY SJT, implementado en la EAAAY y así garantizar su integridad. Desarrollo de Actualizaciones de Ley emitidas en el Orden Nacional durante el Periodo del Contrato. Actualización en la generación de informes conforme a los nuevos requerimientos del Sistema Único de Información. Utilitario SUI Compilatoria PQR y Utilitario SUI Compilatoria IGAC y CUIPO. Igualmente, informes para los demás entes de control donde la Empresa reporta información. Actualización de los manuales y versiones de operación del Software	mes	3,5	25.748.667	90.120.335	0
2	Prestar El Servicio De Hosting Incluyendo La Administración Del Motor De Base De Datos Oracle, Para La Operación Del SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT)	mes	3,5	12.500.000	43.750.000	0
3	Servicio de envió de documentos electrónicos (facturas electrónicas, documentos equivalentes de servicios públicos, facturación general, nomina electrónica), para cumplir con la normatividad de la DIAN y garantizando trazabilidad.	mes	3,5	2.500.000	8.750.000	0
4	Servicios de horas de desarrollos especiales	horas	50	90.700	4.535.000	861.650
				SUBTOTAL	**147.155.335**	
				Iva	861.650	
				TOTAL	**148.016.985**	

El valor total estimado asciende a la suma de: **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($148.016.985)**, el Ítem 1, 2 y 3 no están gravados con IVA, por tratarse de un servicio bajo la modalidad SaaS (Software como Servicio), el ítem 4 si está grabado con IVA)., según lo establecido en la cotización presentada por el proveedor.

Asimismo, se realizaron consultas a diferentes proveedores con capacidad para prestar el servicio de Oracle Cloud, con el propósito de identificar las condiciones del mercado y establecer un referente de valor, permitiendo determinar un precio razonable y acorde con los precios del mercado y las cotizaciones recibidas. De esta manera, se busca evitar la generación de

sobrecostos y garantizar la adecuada gestión de los recursos de la Empresa, así como la disponibilidad, estabilidad y correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica.

Prestar El Servicio De Hosting incluyendo La Administración Del Motor De Base De Datos Oracle, Para La Operación Del SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT)	UNID	CANT. MESES	GRUPO AAA ASESORES S.A.S. VALOR UNITARIO	GRUPO AAA ASESORES S.A.S. VALOR TOTAL	BMIND SAS BIC con Diagnostico y Migración VALOR UNITARIO	BMIND SAS BIC con Diagnostico y Migración VALOR TOTAL	TECH AND KNOWLEDGE S.A.S. (TAK) con Diagnostico y Migración VALOR UNITARIO	TECH AND KNOWLEDGE S.A.S. (TAK) con Diagnostico y Migración VALOR TOTAL
SERVICIO DE HOSTING - ORACLE CLOUD - -	Mes	1	$ 12.500.000	$ 12.500.000	$ 20.390.000	$ 20.390.000	$ 24.813.273	$ 24.813.273
Diagnóstico	Unidad	1	$ 0	$ 0	$ 7.197.120	$ 7.197.120	$ 7.500.000	$ 7.500.000
Migración	Unidad	1	$ 0	$ 0	$ 47.980.000	$ 47.980.000	$ 25.000.000	$ 25.000.000
			Subtotal	$ 0		$ 75.567.120		$ 57.313.273
			IVA (Diagnostico y Migración)	$ 0		$ 10.483.653		$ 6.175.000
			TOTAL	**$ 12.500.000**		**$ 86.050.773**		**$ 63.488.273**

El presente análisis de las cotizaciones presentadas fue revisado y aprobado por el Lider1 TIC Y Seguridad Informativa. Ver anexos (Solicitudes Y Respuestas Servicio De Hosting Incluyendo La Administración Del Motor De Base De Datos Oracle).

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

8.1. Criterios habilitantes.

Criterios habilitantes jurídicos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL La proponente persona jurídica acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, en el cual conste: razón social, inscripción, matrícula, objeto social (el cual deberá ser acorde con el objeto del presente estudio previo), representante legal con sus facultades y limitaciones. Para el caso de personas naturales deberá aportar el certificado de matrícula mercantil y copia del documento de identificación.

Igualmente, deberá aportarse copia del documento de identidad del representante legal que aparezca en el certificado expedido por la Cámara de Comercio al momento de presentarse la respectiva oferta, y en caso de que posteriormente sea nombrada otra persona en dicho cargo dentro del término del cierre de la oferta y la celebración del contrato, deberá aportarse la respectiva acta de junta de socios que consigne tal designación y aceptación, en caso de que no aparezca aún registrado en la Cámara de Comercio. Asimismo, si al momento de la presentación de la oferta el representante legal es una persona distinta a la que aparece en el certificado expedido por la Cámara de Comercio, deberá aportarse la respectiva acta de junta de socios donde conste tal nombramiento y aceptación del cargo, en caso contrario podrá ser subsanado dentro del término establecido.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. El Proponente deberá allegar junto con su oferta, copia por ambas caras y legible del documento de identificación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables

Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. En el caso de personas jurídicas se deberá presentar también este certificado para el representante legal. El certificado deberá estar expedido con una fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas o estar vigente según lo estipulado en el mismo certificado con relación a la fecha del boletín y la fecha de cierre de la Invitación.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El oferente deberá presentar una certificación de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales, expedida por la Contraloría General de la República, que sea vigente según lo estipulado en el mismo certificado, a la fecha de cierre de presentación de la oferta. En el caso de personas jurídicas se deberá presentar además el certificado del representante legal.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. El representante legal de la persona jurídica deberá presentar el pasado judicial o una certificación vigente expedida por la Policía Nacional, de que no se encuentra reportado como responsable penal por los delitos que generan inhabilidad para contratar, con una fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a esa misma fecha de cierre.

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá presentar una certificación vigente expedida por la Policía Nacional, de que no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, conforme lo determina los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La vigencia de la certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre. En el caso de personas jurídicas se deberá presentar además el certificado del representante legal.

PAZ Y SALVO DE LA EAAAY E.I.C.E. E.S.P. El oferente deberá aportar paz y salvo expedido por la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., lo harán las personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios, para lo cual antes de la fecha del cierre de la invitación, no deben presentar obligaciones pendientes de pago con la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. o que se encuentren vencidas. Se debe enviar solicitud al correo eaaay@eaaay.gov.co o presencial en la oficina de atención al Cliente de la EAAAY EICE ESP con la siguiente documentación: 1. Copia de RUT, 2. Correo electrónico para envío de la factura electrónica, 3. Número de celular de contacto. Lo anterior, con el fin de que se genere la correspondiente factura. Se deberá realizar un pago por valor de $19.864 a través de los medios indicados en la respectiva factura. Efectuado el pago, la constancia se debe enviar vía correo electrónico a la dirección eaaay@eaaay.gov.co o traerlo presencialmente a la oficina de Atención al Cliente de la EAAAY EICE ESP, para que se genere la certificación, la cual se entregará entre 1 a 3 días hábiles posteriores al pago. En caso de que el oferente presente obligaciones vencidas con la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., y no se ponga al día dentro del término establecido, dará lugar a que la oferta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). El oferente deberá presentar una certificación vigente expedida por el Gobierno Nacional, de que no se encuentra reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo determina la Ley 2097 de 2021. La vigencia de la certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre. En todo caso, la entidad deberá consultarlo para validar que el oferente no se encuentre reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

CERTIFICADO DELITOS SEXUALES. El proponente, deberá presentar una certificación vigente expedida por la Policía Nacional, de que no haya sido condenado por delitos sexuales cometidos

contra menores, conforme lo determina la Ley 1918 de 2018. La vigencia de la certificación de la consulta, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre. La entidad deberá consultarlo para verificar que el oferente no haya sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores.

CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR: El oferente deberá presentar una certificación vigente expedida por el comando de Reclutamiento y Control de reservas, donde se compruebe su situación militar definida. La certificación de situación militar, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. La oferta estará acompañada de una garantía de seriedad, EXPEDIDA A FAVOR DE ENTIDADES PUBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, constituida a favor de la EAAAY EICE ESP, que sea otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, conforme lo reza el artículo 81 de la Resolución No. 1273 del 23 de agosto de 2021, Manual de Contratación de la EAAAY.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de ésta, conforme a lo indicado en el artículo 42 del Manual de Contratación.

La garantía deberá ser mínimo por un valor equivalente al diez por ciento (10%), valor total de la propuesta o del presupuesto oficial estimado; con una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. En caso de prorrogarse el plazo de la Invitación, el oferente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su oferta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que se indique por la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. o hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se deberá anexar comprobante del pago de la prima correspondiente y constancia de que la póliza no expirará por la falta de pago o por revocatoria unilateral, y deberá ser firmada por el tomador.

Cuando la garantía la presente un consorcio o Unión temporal, la misma debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión temporal, indicando sus integrantes y los porcentajes de su participación.

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (03) meses.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Criterios habilitantes financieros:

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente deberá anexar una copia legible del certificado del Registro Único Tributario – R.U.T., expedido por la DIAN, impreso en un período no mayor a treinta (30) días calendario antes de la presentación de la oferta, en el cual debe mencionar el cumplimiento en la codificación de alguna de las siguientes actividades principales, secundarias u otras:

CÓDIGO CIIU

6201, Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

6202, Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Lo anterior, con el fin de determinar su experiencia, su identificación tributaria y responsabilidades a que está obligado, para el caso son las relacionadas con el objeto del presente estudio previo.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES. El Proponente adjuntará con su Propuesta, según los anexos correspondientes una Certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los Aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, de la siguiente manera:

Para Personas Jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal y firmada por un Contador Público. Se deberá allegar copia de la matrícula profesional, de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes de la Junta Central de Contadores.

Para Personas Naturales: Las Personas Naturales deberán acreditar el Pago de los Aportes a la Seguridad Social Integral, mediante la copia de las planillas y su correspondiente pago, conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y los Aportes Parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

Criterios habilitantes técnicos-

EXPERIENCIA: La experiencia requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor.

El oferente deberá presentar máximo tres (3) actas de liquidación de contratos y/o tres (3) certificación de ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, la sumatoria de dichos contratos, deberá ser igual o superior una (1) vez el presupuesto oficial estimado del mismo en SMMLV.

CERTIFICACIÓN DERECHO DE AUTOR: El oferente deberá garantiza que cuenta con la certificación de registro del soporte lógico (software), expedida por la Dirección Nacional de

Derecho de Autor del Ministerio del Interior, así como con la titularidad, autorización o licenciamiento de los derechos de autor necesarios para la comercialización, implementación, mantenimiento, soporte y actualización de la solución tecnológica objeto del contrato.

Criterios habilitantes económicos

El oferente deberá presentar la oferta económica, en la cual realizará las correspondientes operaciones matemáticas para obtener el Valor total de cada Ítem o Actividad de conformidad con el presupuesto ofrecido. El Oferente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la oferta, el número del ítem, la Actividad o producto, los cuales se considerarán para fines de evaluación. El valor total propuesto se entiende y acepta que incluye la totalidad de los costos de acuerdo con las especificaciones señaladas en este documento y por tanto no habrá lugar a reclamación alguna por costo adicional.

Al ser sistema de precios Unitarios Fijos, sin fórmula de reajuste, el valor total de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la ejecución del contrato hasta la entrega total de los elementos a satisfacción de la EAAAY EICE ESP, entre ellos, las imposiciones tributarias (impuestos, tasas y contribuciones), los costos directos e indirectos. Gastos del Contratista. Serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización del contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular. El valor de la propuesta económica debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. Deberá cubrir entre otros los sueldos, seguridad social, riesgos profesionales, prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, así como, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

8.2. Requisitos De Admisibilidad

CRITERIO	OBSERVACIONES
JURÍDICOS	
Carta de presentación de la oferta	
Certificado de Existencia y Representación Legal	
Documento de identificación	
Certificado de antecedentes disciplinarios	
Boletín de responsables fiscales	
Certificado de antecedentes penales	
Certificado de deudores alimentarios morosos (REDAM)	
Certificado de delitos de naturaleza sexual	
Paz y salvo y/o certificado registro nacional de medidas correctivas	
Paz y salvo de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P	*El trámite debe hacerse en las oficinas de Atención al Usuario de LA EMPRESA.*
Certificación que define situación militar	*En caso de que el R/L sea hombre*
Garantía de seriedad de la Oferta	

FINANCIEROS	
Registro Único Tributario	
Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales	
Certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador	
TÉCNICOS	
Experiencia del Oferente	Máximo tres (3)
Certificación de registro de soporte lógico expedida por el Ministerio del Interior – Dirección Nacional de Derecho de Autor.	
ECONÓMICOS	
Presupuesto Ofrecido	

9. ANÁLISIS DE RIESGO A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 32 de la resolución 1273.21, para el presente proceso, se analizó, identificó y asignaron los riesgos que puedan presentarse durante su ejecución y que puedan afectar las condiciones económicas del contrato, estableciendo de manera específica los riesgos jurídicos, técnicos y económicos y/o financieros, internos o externos, que puedan incidir en el punto del equilibrio pactado en el contrato, precisando en cada caso en que consiste el riesgo, qué detrimento podrían causar, y quien lo asumiría (EAAAY o contratista) en caso de que se presente (se anexa matriz de riesgo).

10. GARANTÍAS QUE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPA E.I.C.E. E.S.P. CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar a LA EMPRESA, una Garantía única a favor de ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, otorgada como beneficiario a la **EAAAY EICE ESP**, que indique en forma expresa que la misma no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que contenga los siguientes amparos.

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más hasta su liquidación.
DE CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y un (01) año más.
CALIDAD DEL BIEN	20% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución y un (01) año más.
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor de la oferta o del presupuesto estimado	Durante noventa (90) días contados a partir de la presentación de la oferta o hasta la aprobación de las pólizas que respalden el contrato.
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% del valor total del contrato	Durante la vigencia del contrato y tres (03) años más.

11. ANÁLISIS REFERENTE A SI EL CONTRATO SE ENCUENTRE SOMETIDO A ACUERDOS COMERCIALES.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 31 del Anexo 4 "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales" del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CCE-EICP-MA-03), la contratación de las empresas industriales y comerciales del Estado del nivel territorial están exceptuadas de la aplicación de acuerdos comerciales.

12. TRÁMITES PREVIOS

En atención a la modalidad -y al objeto contractual, no se requieren trámites previos.

13. ANEXOS

Solicitud de Comunicación a la Empresa **GRUPO AAA ASESORES S.A.S**, radicada con el número 822-2.16.01.0013880.26 el día 25 de junio de 2026. se recibió oferta radicada bajo el número 2026160204281 el 27 de julio de 2026, con los documentos anexos.	
Matriz de riesgos	
Certificados de registro y soporte lógico – Módulos ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT).	

NOMBR: CESAR AUGUSTO BARRERA RIVEROS
Cargo: Líder 1 Tic Seguridad Informática

Proyectó: Cesar Augusto Barrera Riveros / Lider1 TIC Y seguridad informática.

Aprobó: José Antonio Rosas Pineda / secretario general

Gestión Documental:
Original 1: Serie Documental

E.A.A.Y. E.S.P., 27/07/2026 9:06:46 a. m.
RAD: 20261603023481 20
Correspondencia Interna
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Y
MARCOLEGUIZAMON

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4
FECHA 27-07-26 HORA 9:19 am
DEPENDENCIA Planeación
FIRMA

Ingeniera:
ADRIANA CRISTINA ROSAS VALDERRAMA
Jefe Oficina de Planeación
EAAAY E.I.C.E. - E.S.P.
Ciudad

ASUNTO: solicitud de modificación y adición al plan anual de adquisiciones vigencia 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la modificación y adición correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, de los siguientes objetos contractuales:

OBJETO A ELIMINAR	VALOR	Código UNSPSC
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING CON MOTOR DE BASES DE DATOS ORACLE PARA EL SOFTWARE ERP "SMART JOB TECHNOLOGY (SJT)" DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P	$ 120,000,000	81111811 81112200 81111506

OBJETO A ADICIONAR	VALOR	Código UNSPSC
PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING Y SOPORTE TÉCNICO, BAJO LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE, PARA LA OPERACIÓN DEL SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.	$ 250.000.000	81111811 81112200 81111506

Agradezco la atención prestada y solicito se adelanten las gestiones correspondientes para efectuar la modificación requerida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Atentamente,

JOSÉ ANTONIO ROSAS PINEDA
Secretario General

Proyectó: César Augusto Barrera Riveros / Lider1 TIC Y seguridad informática.

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: expediente

Outlook

solicitud de cotización radicado No.13880.26

Desde Cesar Augusto Barrera Riveros <sistemas@eaaay.gov.co>
Fecha Jue 25/06/2026 17:30
Para ANA GOMEZ SALAMANCA <anarosa.gomez@sjterp.com>
CC auramaria.fuentes@sjterp.com <auramaria.fuentes@sjterp.com>
CCO Eva Maria Concha <tic@eaaay.gov.co>

Recibí
25/Agosto/2026
2:00 pm

1 archivo adjunto (953 KB)
solicitud_cot_13880-26.pdf;

Cordial saludo

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP, con el objetivo de realizar un estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación bajo el objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING Y SOPORTE TÉCNICO, BAJO LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE, PARA LA OPERACIÓN DEL SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P., se permite solicitar alcance a la cotización presentada, con el fin de complementar el análisis del mercado y determinar la procedencia de incorporar criterios diferenciales y medidas afirmativas en el eventual proceso de selección, especificando el valor unitario y total, incluyendo costos directos, indirectos e impuestos tributarios si aplican.

Los valores presentados en la cotización deben contemplar tanto los costos directos como los indirectos, en caso de que se requieran, con el fin de garantizar una estimación completa y precisa del servicio o producto solicitado:

GRAVAMEN	MONTO*
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Deporte	2.5% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar la cotización (incluyendo pólizas y garantías de seriedad de la oferta) y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicado.

La cotización deberá presentarse acompañada de los documentos que acrediten lo siguiente:

- Cotización detallada con nombre y razón social, número de documento o NIT, firma del cotizante y valores de los ítems requeridos.
- Copia de RUT no superior a los 30 días después de presentar cotización.
- Copia de cámara de comercio vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia de Registro o certificado Derechos de Autor de los módulos de las licencias de uso del sistema ERP SMART JOB TECNOLOGY SJT

En caso de estar interesado en atender la presente solicitud, deberá radicar la cotización en la oficina de archivo y procesos de La Empresa, ventanilla única ubicada en la dirección carrera 19 No. 21-34 en Yopal Casanare o a través del correo institucional eaaay@eaaay.gov.co., con copia a sistemas@eaaay.gov.co.

Se adjunta cotización Rad: 13880.26
Sin otro particular,

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

CESAR AUGUSTO BARRERA RIVEROS
Líder 1 TIC y Seguridad Informática
608-6334497- Ext. 119
www.eaaay.gov.co

822-2.16.01.13880.26

Yopal, 25 de junio de 2026

Señora:
AURA MARÍA FUENTES HERNÁNDEZ
GRUPO AAA ASESORES S.A.S.
Email: auramaria.fuentes@sjterp.com, anarosa.gomez@sjterp.com
Cel: 311847725 - 3175049276
Ciudad

Referencia: Cotización.

Asunto: Solicitud de Cotización Referencial

Cordial saludo,

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP, con el objetivo de realizar un estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación bajo el objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING Y SOPORTE TÉCNICO, BAJO LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE, PARA LA OPERACIÓN DEL SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P., se permite solicitar alcance a la cotización presentada, con el fin de complementar el análisis del mercado y determinar la procedencia de incorporar criterios diferenciales y medidas afirmativas en el eventual proceso de selección, especificando el valor unitario y total, incluyendo costos directos, indirectos e impuestos tributarios si aplican

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, el Decreto 0287 de 2026 y la Circular Interna No. 00096.26 de la Oficina Asesora Jurídica de la EAAAY, mediante la cual se estableció la obligación de analizar la inclusión o justificación de no incorporación de medidas afirmativas relacionadas con emprendimientos o empresas de mujeres y emprendimientos o empresas de personas con discapacidad dentro de los procesos competitivos de contratación.

En consecuencia, agradecemos diligenciar la siguiente información, marcando SI o NO de las preguntas o afirmaciones, así mismo indicando observaciones si dieren a lugar a indicarlas:

MEDIDAS AFIRMATIVAS **Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026**			
Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES	**Sí**	**No**	**Observaciones**
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. **Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) desde que las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres.			
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. **Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) de vinculación laboral de mujeres en el nivel directivo.			
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. **Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) del registro mercantil.			
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. **Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) de la participación de asociación y cooperativa de mujeres.			

Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Sí	No	Observaciones
Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. **Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) del registro mercantil, de Personas naturales con discapacidad.			
Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. **Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) desde que las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a Personas naturales con discapacidad.			
Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. **Nota:** Sí, su respuesta es "SI", en el cuadro de observaciones indique la (s) fecha (s) de vinculación laboral de Personas naturales con discapacidad en el nivel directivo.			
En caso de requerirse la subcontratación de bienes o servicios para la ejecución contractual, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015. ¿la empresa estaría en capacidad de priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas de personas con discapacidad dentro de su cadena de provisión?			
En caso de requerirse integración del equipo de trabajo. ¿la empresa estaría en capacidad de priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas de personas con discapacidad dentro de su cadena de provisión?			

Información requerida - PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Sí	No	Observaciones
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, las entidades podrán promover la participación de población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional en la ejecución contractual, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) ni superior al diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para el desarrollo del contrato. ¿La empresa se encuentra en capacidad de destinar parte de la provisión de bienes y/o servicios objeto del eventual contrato para el fomento de dicha población? En caso afirmativo, indique el porcentaje que estaría en capacidad de destinar, garantizando las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual en el cuadro de observaciones			

DOCUMENTOS SOPORTE

En caso de responder afirmativamente (SI) a cualquiera de las preguntas relacionadas con emprendimientos o empresas de mujeres y emprendimientos o empresas de personas con discapacidad, o demás medidas afirmativas, agradecemos allegar los documentos que permitan acreditar dicha condición, según corresponda.

IMPORTANTE

La información solicitada mediante el presente alcance tiene como finalidad complementar el análisis de mercado y la estructuración del eventual proceso contractual, permitiendo a la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. evaluar la procedencia de incorporar criterios diferenciales y medidas afirmativas de conformidad con la normatividad vigente.

El suministro de esta información no genera obligación contractual alguna para la Empresa ni para el cotizante, tampoco constituye reconocimiento previo de requisitos habilitantes, factores de evaluación o derechos de participación dentro de un eventual proceso de selección, los cuales serán definidos exclusivamente en los documentos que rijan el correspondiente proceso contractual. Asimismo, la información allegada podrá ser objeto de verificación por parte de la Entidad cuando resulte necesario para el análisis de mercado y la elaboración de los estudios previos.

1. SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A LOS SIGUIENTE MÓDULOS SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA:

GESTIÓN DE AUDITORIA	Administración y control de registros Gestión de usuarios
GESTION GERENCIAL	Indicadores de Gestión
	Gestión de proyectos
	Gestión de Calidad
GESTIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS	Módulo de control de contratos (precontractual y contractual)
GESTION FINANCIERA	Presupuesto
	Contabilidad
	Tesorería – cuentas por pagar, conciliaciones bancarias-
	Integración de Documentos con la Dian (Documento Soporte Equivalente)
	Cajas menores
	Integración Facturación individual electrónica y modulo costos ABC
GESTION COMERCIAL	Facturación de servicios públicos Acueducto, Alcantarillado y Aseo
	Control de Pérdidas O Agua No Contabilizada
	Cortes, Reconexiones, suspensiones Y Reinstalaciones
	Gestión de Recaudos
	Gestión comercial y de atención al cliente (PQR)
	Reportes del SUI
	Gestión de Cartera
	Gestión Banco de medidores
	Operación en sitio
	Facturación en sitio
	Consulta General
	Lectura por celular o terminales
	Facturación general
	Consulta General
	Facturación electrónica
GESTIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS	Nomina
	Selección de personal
	Hojas de vida
	Bienestar social y capacitación
	Evaluación del desempeño
	Vacaciones
	Novedades
	Temporales
	Planilla Única

	Nómina Electrónica
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Almacén e Inventarios
	Activos Físicos y devolutivos
TRÁMITES Y PROCESOS EN LÍNEA	Registro y seguimiento de PQR
	Registro de solicitudes de matrícula
	Consulta e impresión de factura vía web
	Pago de factura a través de PSE
	Registro de certificado laboral
	Generación de Solicitud de permiso con consecutivo automático y estadísticas.
	Generación de retención en la fuente
	Generación de certificados de ingresos y retención
	Paz y salvo E.A.A.A.Y
	Servicio de generación y envío de factura de servicios públicos vía correo electrónico
	Generación de desprendibles de nómina
	Publicación de contratos
GESTIÓN TÉCNICA	Operación en sitio
	Laboratorio de Aguas
GESTIÓN COSTOS ABC	Costos ABC

Descripción de los servicios a cotizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Prestar los servicios de soporte técnico, bajo la modalidad software como servicio (SAAS), mediante la parametrización, actualización según cambios normativos, mantenimiento, capacitación, conforme a la normativa vigente del ERP SMART JOB TECNOLOGY SJT, implementado en la EAAAY y así garantizar su integridad. Desarrollo de Actualizaciones de Ley emitidas en el Orden Nacional durante el Periodo del Contrato. Actualización en la generación de informes conforme a los nuevos requerimientos del Sistema Único de Información. **Utilitario SUI Compilatoria PQR y Utilitario SUI Compilatoria IGAC y CUIPO.** Igualmente, informes para los demás entes de control donde la Empresa reporta información. Actualización de los manuales y versiones de operación del Software	6 meses

2	Prestar El Servicio De Hosting incluyendo La Administración Del Motor De Base De Datos Oracle, Para La Operación Del SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT)	6 meses
3	Servicio de envió de documentos electrónicos (facturas electrónicas, documentos equivalentes de servicios públicos, facturación general, nomina electrónica), para cumplir con la normatividad de la DIAN y garantizando trazabilidad.	50.000 documentos mensuales durante seis meses
4	Servicios de horas de desarrollos especiales	50 Horas

2. SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO INTEGRAL:

a. Recepción, registro, categorización, priorización y atención de incidentes y requerimientos funcionales/técnicos, mediante siguientes canales Telefónico, watsapp y Sistema de requerimientos SJT.
b. Mesa de ayuda con canales definidos (Teléfono whatsapp y sistema de requerimientos) y SLA (Acuerdo de Nivel de Servicio) por criticidad (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3).
c. Atender problemas críticos que afecten la continuidad operativa, siguiendo niveles de servicio (SLA) **Acuerdos de Niveles de Servicio**, lo mínimo que se debe tener en cuenta:

Métrica SLA	Nivel recomendado
Disponibilidad del servicio (ERP SaaS)	≥ 97% (mensual) para producción, pues es un sistema muy crítico.
Tiempo de respuesta a incidencias (primer contacto)	- Incidencias críticas (ERP no funciona): ≤ 2 hora - Incidencias altas (módulo importante afectado): ≤ 5 horas - Incidencias medias o baja prioridad: ≤ 8 a 24 horas
Tiempo de resolución	- Críticas: ≤ 8-12 horas - Altas: ≤ 24-48 horas - Medias: ≤ 3-5 días - Bajas: dentro del mes, dependiendo de la complejidad
Soporte base	24x5 (soporte durante días hábiles). 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Reportes de SLA	Reporte mensual de métricas SLA + informe de incidentes.
Mantenimiento preventivo y ventanas de mantenimiento	Definir ventanas de mantenimiento planificadas (ej. fines de semana u horas de baja operación), con notificación al menos con 48h o más.

d. Generar informes mensuales de soporte atendido.

3. ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL ERP Y ACTUALIZACIONES DE LEY:

a. Revisar normatividad vigente
b. Identificar e implementar cambios legales que afecten procesos administrativos, financieros, contables, comerciales o de talento humano.

c. Documentar los requisitos y traducirlos a funcionalidades del ERP que deban ser ajustadas.
d. Las versiones liberadas deberán estar ajustadas a Norma o Ley Nacional General, aplicables durante el plazo de ejecución del contrato.

e. Verificar actualizaciones de ley por el proveedor del ERP
   - ✓ Derecho De Actualización: Este servicio consiste en actualizar las versiones de cada módulo del software instalado en E.A.A.A.Y E.S.P, con el fin de asegurar que el sistema permita un adecuado manejo de los cambios en la normatividad vigente, única y exclusivamente, en el ámbito nacional (entendiéndose que estos cambios se refieren a los que obligatoriamente deben implementar las instituciones, las cuales se convierten en ley a través de decretos oficialmente liberados por los entes regulatorios definidos por el gobierno central)

f. Actualizar documentación técnica y de usuario
   - ✓ Ajustar manuales, instructivos y guías operativas.
   - ✓ Comunicar los cambios a las áreas involucradas.

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

4.1 Actividades de mantenimiento preventivo del sistema ERP: Comprende las acciones planificadas y periódicas orientadas a anticipar, prevenir y mitigar fallas, garantizando la estabilidad, confiabilidad y continuidad operativa del sistema. El contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades durante la ejecución del contrato:

a. Revisión general del funcionamiento del ERP
- ✓ Verificar el desempeño de todos los módulos funcionales, respecto a las actualizaciones que tenga el sistema durante el periodo contratado.
- ✓ Revisar tiempos de respuesta, estabilidad de procesos y carga del sistema.
- ✓ Identificar comportamientos anómalos que puedan anticipar fallas futuras.

b. Evaluación y optimización de desempeño de la base de datos
- ✓ Revisar y optimizar índices, tablas y transacciones en coordinación con el DBA (profesional responsable de gestionar, administrar, mantener y asegurar La Base De Datos) cuando sea necesario.
- ✓ Analizar y ajustar parámetros operativos del ERP para mejorar la eficiencia.

c. Verificación del estado de los *jobs* programados
- ✓ Revisar *Jobs (trabajo programado)* asociados a facturación, cartera, micromedición, integraciones (Pse con combopay, Api Banco Bogotá)
- ✓ Identificar *Jobs (trabajo programado*, fallidos o con tiempos de ejecución anormales.

d. Revisión de integraciones y servicios externos
- ✓ Validar el correcto funcionamiento de interfaces con:
  - o Pasarelas de pago AVALPAY
  - o Plataformas de recaudo API Banco Bogotá y otros aplicativos que se soliciten.
- ✓ Anticipar riesgos por incompatibilidades o expiración de certificados de acuerdo a las especificaciones técnicas del ERP SJT.

e. Validación de seguridad del ERP

- ✓ Evaluar eventos de seguridad, auditorías y logs de acceso.
- ✓ Recomendar ajustes a políticas de contraseñas.

f. Revisión de parametrización y reglas

- ✓ Verificar que la parametrización esté alineada con normatividad vigente del sector de servicios públicos.

g. Verificación de integridad de bases de datos y datos maestros

- ✓ Analizar integridad referencial, duplicados, valores nulos, registros corruptos o inconsistencias comunes.
- ✓ Emplear reportes de control para anticipar futuros errores funcionales o técnicos.

h. Documentación del mantenimiento preventivo

- ✓ Generar reporte técnico detallado del mantenimiento realizado.
- ✓ Listar riesgos detectados y recomendaciones.
- ✓ Registrar actividades, tiempos, hallazgos y mejoras aplicadas.

4.2 Mantenimiento correctivo: Comprende el conjunto de acciones destinadas a restablecer su funcionamiento normal ante fallas, incidentes o errores que afecten su operación. Estas actividades deben ejecutarse de manera reactiva, inmediata y especializada, y pueden incluir ajustes, reparaciones, reinstalaciones, correcciones y soporte técnico avanzado. El contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

a. Diagnóstico y análisis de fallas

- ✓ Identificar la causa raíz de los incidentes que afecten los módulos del ERP.
- ✓ Analizar logs, registros del sistema, trazas de ejecución y eventos asociados.
- ✓ Realizar pruebas técnicas para determinar el impacto y alcance de la falla.

b. Atención a incidentes críticos y errores funcionales

- ✓ Atender fallas que impidan la operación de módulos clave como: Facturación, cartera, comercial, micromedición, catastro, contabilidad, inventarios, nómina, activos, etc.
- ✓ Resolver errores que afecten procesos fundamentales (cierre contable, ciclos de facturación, cortes y reconexiones, generación de interfaces, etc.).
- ✓ Aplicar acciones correctivas para restablecer la operación con el menor tiempo de indisponibilidad de acuerdo a los niveles ANS de servicio.

c. Corrección de inconsistencias técnicas y de datos

- ✓ Resolver fallas generadas por errores de configuración, parametrización o integridad de datos.
- ✓ Ajustar reglas, tablas maestras o parámetros cuando la falla lo requiera.
- ✓ Atender inconsistencias de base de datos en coordinación con el DBA (índices, bloqueos, relaciones, duplicados, etc.).

d. Recuperación y restablecimiento del servicio

- ✓ Restablecer servicios y componentes que hayan quedado fuera de línea.
- ✓ Relevantar procesos y Jobs (trabajo programado) detenidos o fallidos.

- ✓ Restaurar módulos o funcionalidades afectadas tras la falla.

e. Reinstalación y reconfiguración de componentes del ERP

- ✓ Reinstalar servicios, módulos, APIs, agentes, conectores o aplicaciones que se vean afectados.
- ✓ Ajustar configuraciones técnicas y funcionales para recuperar la operación.
- ✓ Validar compatibilidad con sistemas operativos y componentes de infraestructura teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del ERP SJT.

f. Corrección de fallas en integraciones

- ✓ Atender y resolver problemas en interfaces con: Plataforma comercial, catastro, contabilidad, tesorería, pasarelas de pago combopay y api banco bogotá.
- ✓ Restablecer flujos de datos y reprocesar mensajes fallidos.
- ✓ Ajustar o reinstalar conectores, endpoints o servicios web.

g. Recuperación de datos y restauración parcial

- ✓ Restauración de backups cuando una falla lo requiera.
- ✓ Recuperar información afectada por errores de operación o incidentes técnicos.
- ✓ Validar la integridad de los datos después de restaurar.

h. Pruebas posteriores a la corrección

- ✓ Ejecutar pruebas funcionales y técnicas para verificar la estabilidad del ERP.
- ✓ Confirmar que la solución aplicada no afecte otras funcionalidades.
- ✓ Documentar resultados y entregar evidencia técnica.

i. Documentación y registro de intervenciones

- ✓ Registrar cada intervención realizada, incluyendo causa, acciones ejecutadas y solución aplicada.
- ✓ Elaborar informes de incidentes mayores, con análisis de causa raíz.
- ✓ Mantener una bitácora histórica de mantenimientos correctivos.

5. SERVICIO DE TRÁMITES Y PROCESOS EN LÍNEA:

a. Monitoreo de disponibilidad y rendimiento
b. Revisar el funcionamiento de los trámites y procesos en línea (tiempos de carga, caídas, errores).
c. Coordinar acciones técnicas para mejorar estabilidad y seguridad del servicio.
d. El servicio del consultar factura y pagos, relacionado con los servicios públicos asociados a los trámites en línea de la Empresa deberá garantizar una disponibilidad mínima del 99% del tiempo de operación, excluyendo los períodos de mantenimiento del servidor y/o ajustes del servicio programados por GRUPO AAA ASESORES.

6. CAPACITACIÓN INTERNA Y/O SOPORTE VIRTUAL

a. Capacitar a las áreas responsables sobre el uso de los trámites y procesos en línea
b. Socializar actualizaciones, nuevas funcionalidades o cambios en los procedimientos.
c. Brindar capacitación y/o soporte virtual a los usuarios finales cada vez que se implementen nuevos ajustes o aplicaciones

- ✓ Socializar nuevas funcionalidades de acuerdo a las actualizaciones de normatividad.
- ✓ Explicar y documentar cambios normativos incorporados en el ERP. "se debe dejar evidencia clara, organizada y verificable sobre qué normas (leyes, decretos, resoluciones de acuerdo a la norma nacional, departamental y municipal) fueron tenidas en cuenta para realizar ajustes en el sistema ERP.
- ✓ Contar con una disponibilidad mensual aproximada de 40 horas para actividades de capacitación y soporte virtual, con el propósito de fortalecer las competencias de los usuarios, resolver inquietudes técnicas y funcionales, atender incidentes o requerimientos relacionados con la plataforma, asegurar el adecuado aprovechamiento de la herramienta y contribuir a la continuidad operativa del servicio.

d. Documentar las capacitaciones realizadas.

7. Especificaciones mínimas para el Servicio De Hosting incluyendo La Administración Del Motor De Base De Datos Oracle:

SERVIDOR	
Característica	**Detalle**
Procesador	AMD EPYC 7J13 64-Core Processor
Arquitectura CPU	AMD EPYC Datacenter
Núcleos físicos	64 Cores
CPUs asignadas a la VM	10 vCPU
Frecuencia	~2.4 GHz
Memoria RAM	80 GB
Sistema Operativo	Windows Server 2016 Standard
Arquitectura SO	64 bits
Tipo de entorno	Máquina Virtual
Tecnología de virtualización	QEMU/KVM
Tipo de servidor	Empresarial
Capacidad multitarea	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Capacidad para VMs	Alta
Compatibilidad	Oracle, Spring Boot, IIS, PHP, MySQL
Rendimiento general	Alto
Escalabilidad	Alta
Estabilidad	Alta
Uso recomendado	ERP, APIs, Bases de datos, aplicaciones empresariales
Almacenamiento	2 TB

BASE DE DATOS ORACLE	
Característica	**Detalle**
Motor de Base de Datos	Oracle Database 19c

BASE DE DATOS ORACLE	
Plataforma	Oracle AI Database
Servicio	Oracle Base Database Service
Versión Oracle	19c
Edición Oracle	Standard Edition
Tipo de despliegue	Empresarial en nube
Gestión de almacenamiento	Logical Volume Manager (LVM)
Almacenamiento total	712 GB
Almacenamiento de datos	256 GB
Recovery Area	256 GB
Máximo teórico IOPS	15.36K
Factor limitante IOPS	Storage
Tipo de licencia	License Included
Diagnósticos	Enabled
Estado de parches	Updated
Unified Auditing	Disabled
Seguridad de red	Network Security Groups
Infraestructura Grid	Oracle Supplied
Capacidad transaccional	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Rendimiento de almacenamiento	Alto
Capacidad de recuperación	Alta
Compatibilidad empresarial	Alta
Escalabilidad	Media/Alta
Soporte Oracle	Largo plazo
Uso recomendado	ERP, sistemas financieros, APIs, aplicaciones empresariales
Rendimiento general	Alto

Cumplir cada una de las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato con el fin de garantizar su oportuna ejecución.

Garantizar la calidad de los servicios prestados de acuerdo con lo requerido.

Los valores presentados en la cotización deben contemplar tanto los costos directos como los indirectos, en caso de que se requieran, con el fin de garantizar una estimación completa y precisa del servicio o producto solicitado:

GRAVAMEN	MONTO*
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Deporte	2.5% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar la cotización (incluyendo pólizas y garantías de seriedad de la oferta) y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicado.

La cotización deberá presentarse acompañada de los documentos que acrediten lo siguiente:

- Cotización detallada con nombre y razón social, número de documento o NIT, firma del cotizante y valores de los ítems requeridos.
- Copia de RUT no superior a los 30 días después de presentar cotización.
- Copia de cámara de comercio vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia de Registro o certificado Derechos de Autor de los módulos de las licencias de uso del sistema ERP SMART JOB TECNOLOGY SJT

En caso de estar interesado en atender la presente solicitud, deberá radicar la cotización en la oficina de archivo y procesos de La Empresa, ventanilla única ubicada en la dirección carrera 19 No. 21-34 en Yopal Casanare o a través del correo institucional eaaay@eaaay.gov.co., con copia a sistemas@eaaay.gov.co.

Sin otro particular,

CESAR AUGUSTO BARRERA RIVEROS
Líder 1 Tic y Seguridad Informática

Proyectó: Cesar Augusto Barrera Riveros/Líder 1 TIC y Seguridad Informática

Outlook

RV: PROPUESTA 2026-037- EAAAY

2026-07-27 16:30:32
Radicado 2026160204281
EMILDREDDIAZ
Correspondencia Recibida

Desde Cesar Augusto Barrera Riveros <sistemas@eaaay.gov.co>
Fecha Lun 27/07/2026 16:22
Para Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>

17 archivos adjuntos (4 MB)

RUT 26-06-2026.pdf; CAMARA DE COMERCIO 24-06-2026.pdf; CEDULA_ACTUAL_ANA GOMEZ_.pdf; 4. SIGIEP_PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA.PDF; 5. Dnda_SIGIEP FACTURACIÓN.pdf; 6. SIGIEP SISTEMA DE CONTROL GERENCIAL - GESTION DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL.pdf; 9. Dnda_Documento NOMINA RECURSOS HUMANOS.pdf; 14. Dnda_GESTIÓN DE CONTRATOS.pdf; 15. Dnda_GESTIÓN DE PROCESOS.pdf; 23. SIGIEP PLUS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.pdf; 24. SIGIEP PLUS GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS..pdf; 25. SIGIEP PLUS GESTIÓN DESERVICIOS PÚBLICOS.pdf; 27. SIGIEP PLUS GESTION FINANCIERA.pdf; 33. SJT DOCUMENTO SOPORTE EQUIVALENTE.pdf; 36. SJT SISTEMA DE COSTOS ABC.pdf; COMPOSICION ACCIONARIA.pdf; 2026-037- EAAAY MOD.pdf;

Para radicar

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

CESAR AUGUSTO BARRERA RIVEROS
Líder 1 TIC y Seguridad Informática
608-6334497- Ext. 119
www.eaaay.gov.co

De: Asistente Admin <smartjobtecnology@sjterp.com>
Enviado: martes, 21 de julio de 2026 15:11
Para: Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>; Cesar Augusto Barrera Riveros <sistemas@eaaay.gov.co>
Asunto: PROPUESTA 2026-037- EAAAY

Buenas tardes

Ajunto propuesta y documentos anexos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente

--
Asistente Administrativo

Grupo AAA Asesores

"TE HACE LA VIDA MÁS FÁCIL" SJT SMART JOB TECNOLOGY

Duitama, julio 21 de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY E.I.C.E.
Email:eaaay@eaaay.gov.co y sistemas@eaaay.gov.co.
Yopal, Casanare

Respetados Señores: **REF:** 2026-037- EAAAY MOD2

Reciba un cordial y respetuoso saludo, esperando que los objetivos planteados por su Entidad se cumplan a través de su valiosa gestión.

GRUPO AAA ASESORES S.A.S, Empresa Colombiana dedicada al desarrollo, implementación, capacitación y soporte de software, así como a la prestación de servicios de asesoría, que se ha destacado por la calidad de sus productos y la eficacia y cumplimiento de sus servicios se permite poner a su disposición la presente propuesta de acuerdo a su solicitud : 822-2.16.01.13880.26 del 25 de junio de 2026.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING Y SOPORTE TÉCNICO, BAJO LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE, PARA LA OPERACIÓN DEL SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.,

La información suministrada en nuestra propuesta es de carácter confidencial, y solamente debe ser utilizada para los trámites del proceso de evaluación y contratación que se adelanta.

Contamos con un equipo interdisciplinario, especialista en cada área para la ejecución y avance de los proyectos.

Con el deseo de apoyar su gestión y el desarrollo de su Entidad

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: GRUPO AAA ASESORES S.A.S.
N.I.T.: 900.849.655-3
Nombre del representante legal: ANA ROSA GÓMEZ SALAMANCA
C.C. No. 46.667.398 de Duitama
Correo electrónico: smartjobtecnology@sjterp.com.
Teléfonos móviles: 3222309458 – 3118477257
Dirección: CARRERA 16 N. 6-57 PISO 2 DUITAMA
Ciudad: DUITAMA

ANA ROSA GÓMEZ SALAMANCA
REPRESENTANTE LEGAL

I OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING Y SOPORTE TÉCNICO, BAJO LA MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE, PARA LA OPERACIÓN DEL SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.

II. ALCANCE DEL PROYECTO

1. MEDIDAS AFIRMATIVAS

MEDIDAS AFIRMATIVAS Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026			
Información requerida - EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES	**Sí**	**No**	**Observaciones**
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	X		16 DE MAYO DE 2015
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	X		16 DE MAYO DE 2015
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.		X	NA
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.		X	NA

Información requerida - PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Sí	No	Observaciones
EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.		X		NA
Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.		X		
Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.		X		
En caso de requerirse la subcontratación de bienes o servicios para la ejecución contractual, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015. ¿la empresa estaría en capacidad de priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas de personas con discapacidad dentro de su cadena de provisión?		X		
En caso de requerirse integración del equipo de trabajo. ¿la empresa estaría en capacidad de priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas de personas con discapacidad dentro de su cadena de provisión?		X		

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, las entidades podrán promover la participación de población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional en la ejecución contractual, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) ni superior al diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para el desarrollo del contrato. ¿La empresa se encuentra en capacidad de destinar parte de la provisión de bienes y/o servicios objeto del eventual contrato para el fomento de dicha población? En caso afirmativo, indique el porcentaje que estaría en capacidad de destinar, garantizando las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual en el cuadro de observaciones		X	

DOCUMENTOS DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA (SE ANEXA)

2. SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A LOS SIGUIENTE MÓDULOS SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT), IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA:

GESTIÓN DE AUDITORÍA	Administración y control de registros Gestión de usuarios
GESTION GERENCIAL	Indicadores de Gestión
	Gestión de proyectos
	Gestión de Calidad
GESTIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS	Módulo de control de contratos (precontractual y contractual)
GESTION FINANCIERA	Presupuesto
	Contabilidad
	Tesorería – cuentas por pagar, conciliaciones bancarias-
	Integración de Documentos con la Dian (Documento Soporte Equivalente)
	Cajas menores
	Integración Facturación individual electrónica y modulo costos ABC
	Facturación de servicios públicos Acueducto, Alcantarillado y Aseo
	Control de Pérdidas O Agua No Contabilizada
	Cortes, Reconexiones, suspensiones Y Reinstalaciones
	Gestión de Recaudos
	Gestión comercial y de atención al cliente (PQR)
	Reportes del SUI
	Gestión de Cartera
	Gestión Banco de medidores

GESTION COMERCIAL	Operación en sitio
	Facturación en sitio
	Consulta General
	Lectura por célular o terminales
	Facturación general
	Consulta General
	Facturación electrónica
GESTIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS	Nomina
	Selección de personal
	Hojas de vida
	Bienestar social y capacitación
	Evaluación del desempeño
	Vacaciones
	Novedades
	Temporales
	Planilla Única
	Nómina Electrónica
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Almacén e Inventarios
	Activos Físicos y devolutivos
TRÁMITES Y PROCESOS EN LÍNEA	Registro y seguimiento de PQR
	Registro de solicitudes de matrícula
	Consulta e impresión de factura vía web
	Pago de factura a través de PSE
	Registro de certificado laboral
	Generación de Solicitud de permiso con consecutivo automático y estadísticas.
	Generación de retención en la fuente
	Generación de certificados de ingresos y retención
	Paz y salvo E.A.A.A.Y
	Servicio de generación y envío de factura de servicios públicos vía correo electrónico
	Generación de desprendibles de nómina
	Publicación de contratos
GESTIÓN TÉCNICA	Operación en sitio
	Laboratorio de Aguas
GESTIÓN COSTOS ABC	Costos ABC

3. SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO INTEGRAL: (SOPORTE VIRTUAL)

a. Recepción, registro, categorización, priorización y atención de incidentes y requerimientos funcionales/técnicos, mediante siguientes canales Telefónico, watsapp y

Sistema de requerimientos SJT.

b. Mesa de ayuda con canales definidos (Teléfono whatsapp y sistema de requerimientos) y SLA (Acuerdo de Nivel de Servicio) por criticidad (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3).
c. Atender problemas críticos que afecten la continuidad operativa, siguiendo niveles de servicio (SLA) **Acuerdos de Niveles de Servicio**, lo mínimo que se debe tener en cuenta: **NOTA:** SE ANEXA SLA DE SJT GRUPO AAA ASESORES SAS.

Métrica SLA	Nivel recomendado
Disponibilidad del servicio (ERP SaaS)	≥ 97% (mensual) para producción, pues es un sistema muy crítico.
Tiempo de respuesta a incidencias (primer contacto)	- Incidencias críticas (ERP no funciona): ≤ 2 hora - Incidencias altas (módulo importante afectado): ≤ 5 horas - Incidencias medias o baja prioridad: ≤ 8 a 24 horas
Tiempo de resolución	- Críticas: ≤ 8-12 horas - Altas: ≤ 24-48 horas - Medias: ≤ 3-5 días - Bajas: dentro del mes, dependiendo de la complejidad
Soporte base	24x5 (soporte durante días hábiles). 7:00 a.m. a 5:00 p.m **Ver SLA.SJT** NOTA: TENIENDO EN CUENTA WHATSAPP. SOFTWARE DE REQUERIMIENTOS SJT, CORREO ELECTRÓNICO Y CELULAR
Reportes de SLA	Reporte mensual de métricas SLA + informe de incidentes.
Mantenimiento preventivo y ventanas de mantenimiento	Definir ventanas de mantenimiento planificadas (ej. fines de semana u horas de baja operación), con notificación al menos con 48h o más.

d. Generar informes mensuales de soporte atendido.

4. ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL ERP Y ACTUALIZACIONES DE LEY:

a. Revisar normatividad vigente
b. Identificar e implementar cambios legales que afecten procesos administrativos, financieros, contables, comerciales o de talento humano.
c. Documentar los requisitos y traducirlos a funcionalidades del ERP que deban ser ajustadas.
d. Las versiones liberadas deberán estar ajustadas a Norma o Ley Nacional General, aplicables durante el plazo de ejecución del contrato.
e. Verificar actualizaciones de ley por el proveedor del ERP
   - ✓ Derecho De Actualización: Este servicio consiste en actualizar las versiones de cada módulo del software instalado en E.A.A.A.Y E.S.P, con el fin de asegurar que el sistema permita un adecuado manejo de los cambios en la normatividad vigente, única y exclusivamente, en el ámbito nacional (entendiéndose que estos cambios se refieren a los que obligatoriamente deben implementar las instituciones, las cuales se convierten en ley a través de decretos oficialmente liberados por los entes regulatorios definidos por el gobierno central)
f. Actualizar documentación técnica y de usuario
   - ✓ Ajustar manuales, instructivos y guías operativas.

- ✓ Comunicar los cambios a las áreas involucradas.

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

5.1 **Actividades de mantenimiento preventivo del sistema ERP:** Comprende las acciones planificadas y periódicas orientadas a anticipar, prevenir y mitigar fallas, garantizando la estabilidad, confiabilidad y continuidad operativa del sistema. El contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades durante la ejecución del contrato:

a. Revisión general del funcionamiento del ERP
   - ✓ Verificar el desempeño de todos los módulos funcionales, respecto a las actualizaciones que tenga el sistema durante el periodo contratado.
   - ✓ Revisar tiempos de respuesta, estabilidad de procesos y carga del sistema.
   - ✓ Identificar comportamientos anómalos que puedan anticipar fallas futuras.

b. Evaluación y optimización de desempeño de la base de datos
   - ✓ Revisar y optimizar índices, tablas y transacciones en coordinación con el DBA (profesional responsable de gestionar, administrar, mantener y asegurar La Base De Datos) cuando sea necesario.
   - ✓ Analizar y ajustar parámetros operativos del ERP para mejorar la eficiencia.

c. Verificación del estado de los jobs programados
   - ✓ Revisar Jobs (trabajo programado) asociados a facturación, cartera, micromedición, integraciones (Pse con combopay, Api Banco Bogotá)
   - ✓ Identificar Jobs (trabajo programado, fallidos o con tiempos de ejecución anormales.

d. Revisión de integraciones y servicios externos
   - ✓ Validar el correcto funcionamiento de interfaces con:
   - o Pasarelas de pago AVALPAY
   - o Plataformas de recaudo API Banco Bogotá y otros aplicativos que se soliciten.
   - ✓ Anticipar riesgos por incompatibilidades o expiración de certificados de acuerdo a las especificaciones técnicas del ERP SJT.

e. Validación de seguridad del ERP
   - ✓ Evaluar eventos de seguridad, auditorías y logs de acceso.
   - ✓ Recomendar ajustes a políticas de contraseñas.

f. Revisión de parametrización y reglas
   - ✓ Verificar que la parametrización esté alineada con normatividad vigente del sector de servicios públicos.

g. Verificación de integridad de bases de datos y datos maestros
   - ✓ Analizar integridad referencial, duplicados, valores nulos, registros corruptos o inconsistencias comunes.
   - ✓ Emplear reportes de control para anticipar futuros errores funcionales o técnicos.

h. Documentación del mantenimiento preventivo
   - ✓ Generar reporte técnico detallado del mantenimiento realizado.
   - ✓ Listar riesgos detectados y recomendaciones.
   - ✓ Registrar actividades, tiempos, hallazgos y mejoras aplicadas.

5.2 **Mantenimiento correctivo:** Comprende el conjunto de acciones destinadas a restablecer su funcionamiento normal ante fallas, incidentes o errores que afecten su operación. Estas actividades deben ejecutarse de manera reactiva, inmediata y especializada, y pueden incluir ajustes, reparaciones, reinstalaciones, correcciones y

soporte técnico avanzado. El contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

a. Diagnóstico y análisis de fallas
   - ✓ Identificar la causa raíz de los incidentes que afecten los módulos del ERP.
   - ✓ Analizar logs, registros del sistema, trazas de ejecución y eventos asociados.
   - ✓ Realizar pruebas técnicas para determinar el impacto y alcance de la falla.

b. Atención a incidentes críticos y errores funcionales
   - ✓ Atender fallas que impidan la operación de módulos clave como: Facturación, cartera, comercial, micromedición, catastro, contabilidad, inventarios, nómina, activos, etc.
   - ✓ Resolver errores que afecten procesos fundamentales (cierre contable, ciclos de facturación, cortes y reconexiones, generación de interfaces, etc.).
   - ✓ Aplicar acciones correctivas para restablecer la operación con el menor tiempo de indisponibilidad de acuerdo a los niveles ANS de servicio.

c. Corrección de inconsistencias técnicas y de datos
   - ✓ Resolver fallas generadas por errores de configuración, parametrización o integridad de datos.
   - ✓ Ajustar reglas, tablas maestras o parámetros cuando la falla lo requiera.
     Atender inconsistencias de base de datos en coordinación con el DBA (índices, bloqueos, relaciones, duplicados, etc.).

d. Recuperación y restablecimiento del servicio
   - ✓ Restablecer servicios y componentes que hayan quedado fuera de línea.
   - ✓ Relevantar procesos y Jobs (trabajo programado) detenidos o fallidos.
     Restaurar módulos o funcionalidades afectadas tras la falla.

e. Reinstalación y reconfiguración de componentes del ERP
   - ✓ Reinstalar servicios, módulos, APIs, agentes, conectores o aplicaciones que se vean afectados.
   - ✓ Ajustar configuraciones técnicas y funcionales para recuperar la operación.
   - ✓ Validar compatibilidad con sistemas operativos y componentes de infraestructura teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del ERP SJT.

f. Corrección de fallas en integraciones
   - ✓ Atender y resolver problemas en interfaces con: Plataforma comercial, catastro, contabilidad, tesorería, pasarelas de pago combopay y api banco Bogotá.
   - ✓ Restablecer flujos de datos y reprocesar mensajes fallidos.
   - ✓ Ajustar o reinstalar conectores, endpoints o servicios web.

g. Recuperación de datos y restauración parcial
   - ✓ Restauración de backups cuando una falla lo requiera.
   - ✓ Recuperar información afectada por errores de operación o incidentes técnicos.
   - ✓ Validar la integridad de los datos después de restaurar.

h. Pruebas posteriores a la corrección
   - ✓ Ejecutar pruebas funcionales y técnicas para verificar la estabilidad del ERP.
   - ✓ Confirmar que la solución aplicada no afecte otras funcionalidades.
   - ✓ Documentar resultados y entregar evidencia técnica.

i. Documentación y registro de intervenciones
   - ✓ Registrar cada intervención realizada, incluyendo causa, acciones ejecutadas y solución aplicada.
   - ✓ Elaborar informes de incidentes mayores, con análisis de causa raíz.

- ✓ Mantener una bitácora histórica de mantenimientos correctivos.

6 SERVICIO DE TRÁMITES Y PROCESOS EN LÍNEA:

a. Monitoreo de disponibilidad y rendimiento
b. Revisar el funcionamiento de los trámites y procesos en línea (tiempos de carga, caídas, errores).
c. Coordinar acciones técnicas para mejorar estabilidad y seguridad del servicio.
d. El servicio del consultar factura y pagos, relacionado con los servicios públicos asociados a los trámites en línea de la Empresa deberá garantizar una disponibilidad mínima del 97% del tiempo de operación, excluyendo los períodos de mantenimiento del servidor y/o ajustes del servicio programados por GRUPO AAA ASESORES.

7 CAPACITACION INTERNA Y/O SOPORTE VIRTUAL:

a. Capacitar a las áreas responsables sobre el uso de los trámites y procesos en línea
b. Socializar actualizaciones, nuevas funcionalidades o cambios en los procedimientos.
c. Realizar las capacitaciones y/o brindar el soporte virtual que sean solicitadas por la EAAAY y atendidas por el proveedor del ERP durante toda la vigencia del contrato, previa aprobación de la supervisión.
d. Brindar capacitación a los usuarios finales cada vez que se implementen nuevos ajustes o aplicaciones
   - ✓ Socializar nuevas funcionalidades de acuerdo a las actualizaciones de normatividad.
   - ✓ Explicar y documentar cambios normativos incorporados en el ERP. "se debe dejar evidencia clara, organizada y verificable sobre qué normas (leyes, decretos, resoluciones de acuerdo a la norma nacional, departamental y municipal) fueron tenidas en cuenta para realizar ajustes en el sistema ERP.
e. Documentar las capacitaciones y/o soporte virtual realizados.

HORAS DE CAPACITACIÓN/SOPORTE VIRTUAL: CUARENTA (40) HORAS MENSUALES APROXIMADAMENTE PARA UN **TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA (240) HORAS** DURANTE EL CONTRATO

8 Especificaciones mínimas para el Servicio de Hosting incluyendo la Administración del Motor de Base de Datos Oracle:

SERVIDOR	
Característica	**Detalle**
Procesador	AMD EPYC 7J13 64-Core Processor
Arquitectura CPU	AMD EPYC Datacenter
Núcleos físicos	64 Cores
CPUs asignadas a la VM	10 vCPU
Frecuencia	~2.4 GHz
Memoria RAM	80 GB
Sistema Operativo	Windows Server 2016 Standard

Arquitectura SO	64 bits
Tipo de entorno	Máquina Virtual
Tecnología de virtualización	QEMU/KVM
Tipo de servidor	Empresarial
Capacidad multitarea	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Capacidad para VMs	Alta
Compatibilidad	Oracle, Spring Boot, IIS, PHP, MySQL
Rendimiento general	Alto
Escalabilidad	Alta
Estabilidad	Alta
Uso recomendado	ERP, APIs, Bases de datos, aplicaciones empresariales
Almacenamiento	2 TB

BASE DE DATOS ORACLE	
Característica	**Detalle**
Motor de Base de Datos	Oracle Database 19c
Plataforma	Oracle AI Database
Servicio	Oracle Base Database Service
Versión Oracle	19c
Edición Oracle	Standard Edition
Tipo de despliegue	Empresarial en nube
Gestión de almacenamiento	Logical Volume Manager (LVM)
Almacenamiento total	712 GB
Almacenamiento de datos	256 GB
Recovery Area	256 GB
Máximo teórico IOPS	15.36K
Factor limitante IOPS	Storage
Tipo de licencia	License Included
Diagnósticos	Enabled
Estado de parches	Updated
Unified Auditing	Disabled
Seguridad de red	Network Security Groups
Infraestructura Grid	Oracle Supplied
Capacidad transaccional	Alta

Capacidad transaccional	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Rendimiento de almacenamiento	Alto
Capacidad de recuperación	Alta
Compatibilidad empresarial	Alta
Escalabilidad	Media/Alta
Soporte Oracle	Largo plazo
Uso recomendado	ERP, sistemas financieros, APIs, aplicaciones empresariales
Rendimiento general	Alto

9 PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DEL IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA19%	VALOR INCLUIDO IVA
1	Prestar los servicios de soporte técnico, bajo la modalidad software como servicio (SAAS), mediante la parametrización, actualización según cambios normativos, mantenimiento, capacitación, conforme a la normativa vigente del ERP SMART JOB TECNOLOGY SJT, implementado en la EAAAY y así garantizar su integridad Desarrollo de Actualizaciones de Ley emitidas en el Orden Nacional durante el Periodo del Contrato. Actualización en la generación de informes conforme a los nuevos requerimientos del Sistema Único de Información.Utilitario SUI Compilatoria PQR y Utilitario SUI Compilatoria IGAC y CUIPO. Igualmente, informes para los demás entes de control donde la Empresa reporta información.(Cuya información se genere del ERP SJT) Actualización de los manuales y versiones de operación del Software	6 meses	$ 25.748.667	$ 154.492.000	NA	$ 154.492.000
2	Prestar El Servicio De Hosting Incluyendo La Administración Del Motor De Base De Datos Oracle, Para La Operación Del SOFTWARE ERP SMART JOB TECHNOLOGY (SJT)	6 meses	$ 12.500.000	$ 75.000.000	NA	$ 75.000.000
3	Servicio de envió de documentos electrónicos (facturas electrónicas, documentos equivalentes de servicios públicos, facturación general, nomina electrónica), para cumplir con la normatividad de la DIAN y garantizando trazabilidad.	50.000 documentos mensuales durante seis meses	$ 2.500.000	$ 15.000.000	NA	$ 15.000.000
4	HORAS DE DESARROLLOS ESPECIALES (50)	50 HORAS	$ 90.700	$ 4.535.000	$ 861.650	$ 5.396.650
	VALOR TOTAL		$ 40.839.367	$ 249.027.000	$ 861.650	$ 249.888.650

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($249.888.650)

NOTA 1: El valor incluye todas las contribuciones fiscales y parafiscales establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales.

Los valores presentados en la cotización contemplan tanto los costos directos como los indirectos, teniendo en cuenta:

GRAVAMEN	MONTO*
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Deporte	2.5% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *

NOTA 2: si durante la ejecución del contrato el cliente requiere más horas de las especificadas en la presente propuesta, para servicios de: desarrollo, soporte o capacitación, el cliente deberá realizar adición de recursos y tiempo al contrato

10 TIEMPO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES.

11 FORMA DE PAGO: EL 100% del valor del contrato, a través de seis (6) actas mensuales parciales presentación de factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, certificación de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social y/o planilla integrada de seguridad social, la acreditación de estos aportes se requerirán para la realización de cada pago derivado del presente contrato al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

- **NOTA: LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DEPENDERÁ DEL PAGO OPORTUNO POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. TENIENDO EN CUENTA LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO.**

- **NOTA: El costo del mantenimiento anual es del 20% del valor del contrato inicial, y en los siguientes años se incrementará este valor en él % de aumento del SMLMV, incluye, mantenimiento y soporte...**

12 ADEMÁS, SOLICITAMOS A LA ENTIDAD APOYO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROYECTO, EN CUANTO A:

- Personal disponible y capacitado en el manejo de sus procesos con disponibilidad por parte de la entidad para la realización del proyecto en cada una de las áreas o dependencias.
- Tiempo disponible del funcionario para recibir el entrenamiento según cronograma establecido.
- **Personal con conocimientos en los procesos inherente al cargo relacionados con el software SJT ERP que va a manejar.**
- Suministrar un lugar adecuado para que los profesionales encargados por parte del Contratista puedan desarrollar sus actividades, el cual deberá tener acceso a internet.
- Acceso a internet en todos los computadores donde se vayan a trabajar los aplicativos.

III. CONDICIONES COMERCIALES

1. VALIDEZ DE LA OFERTA: Los valores descritos anteriormente tienen vigencia de 15 días.

2. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR: GRUPO AAA ASESORES SAS., garantiza la confidencialidad de la información del cliente conocido durante el proyecto.
Igualmente, la Empresa garantizará la confidencialidad sobre la información y procedimientos de GRUPO AAA ASESORES SAS., conocidos durante el proyecto.
Los derechos de autor corresponden a los productores del software.

3. SERVICIOS NO INCLUIDOS (REQUIEREN CONTRATACIÓN ESPECIAL)

- No incluye cambios estructurales en el sistema que tengan como consecuencia el desarrollo de opciones nuevas o modificaciones en la base de datos que no estén estipulados en la presente propuesta.
- No se aceptan requerimientos que estén en contra de la normatividad vigente.
- No incluye mantenimiento de la infraestructura física.
- No incluye mantenimiento de computadoras, impresoras y escáner.

- No incluye cableado e instalaciones físicas de red.
- No incluye Inducción Teórico Práctica en Administración de Redes.
- No incluye instalación ni configuración de ningún tipo de Aplicativo en los computadores del CLIENTE que no sean requeridos para el funcionamiento del Sistema
- Los datos que se requiera en las Aplicaciones y no se tengan, serán responsabilidad del cliente su digitación.
- No incluye el servicio de consultoría ni asesoría, **éstos serán cotizados por aparte**
- No incluye servicio de internet
- No incluye programas fuentes
- No incluye transferencia de la titularidad del derecho de dominio sobre el soporte lógico (software)
- No hay transferencia de los derechos patrimoniales sobre el desarrollo inteligente o soporte lógico, se trata de un licenciamiento y autorización para su uso, del cual, la legislación prevé que comporta la prestación de un servicio. (Artículo 556 numeral 3o del Código de Comercio).
- No incluye el motor de base de datos, la cual debe ser adquirida por el cliente.

11. CALIDAD DEL SERVICIO

- Los roles, privilegios y permisos de los usuarios en las aplicaciones son responsabilidad del cliente y serán asignados por él.
- EL CONTRATISTA no se responsabiliza por errores de cálculo o fallas del software que puedan afectar los resultados o datos por cambios y actualización de las nuevas versiones.
- EL CONTRATISTA no pagará ningún tipo de gasto, sanción o costos que se originen por fallas o errores de las aplicaciones.
- EL CONTRATISTA no se responsabiliza por perdida de datos ni daños de información de ningún tipo, ocasionados por el manejo inadecuado por parte de los usuarios del sistema.
- EL CONTRATISTA no se responsabiliza por errores en datos.
- La información y los datos registrados en los programas son responsabilidad del Cliente.
- El proceso o forma de llevar los aplicativos (conceptos) son responsabilidad del cliente.
- Las copias de seguridad de datos y aplicaciones son responsabilidad del cliente, en caso que las aplicaciones sean instaladas en el servidor de la entidad contratante

Se adjunta:

- Copia de RUT.
- Copia de cámara de comercio vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia de Registro o certificado Derechos de Autor de los módulos de las licencias de uso del sistema ERP SMART JOB TECNOLOGY SJT
- Copia composición accionaria

SÍGANOS EN NUESTRA REDES SOCIALES:

www.grupoaaa.co
X @SJT_erp
LinkedIn: Grupo AAA Asesores SAS
Facebook: SJT
WhatsApp: 3118477257

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

Libro - Tomo - Partida
13-54-208
Fecha de registro
13-jul-2016

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y apellidos	ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA	No de identificación	CC	46667398	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	CARRERA 16 # 6 -57			Ciudad	DUITAMA

AUTOR

Nombres y apellidos	AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ	No de identificación	CC	46660971	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	KR 16 # 6 - 57			Ciudad	DUITAMA

PRODUCTOR

Razón social	GRUPO AAA ASESORES S.A.S.	No de identificación	NIT	9008496553	
--		--		--	
Dirección	KR 16 6 - 57			Ciudad	DUITAMA

2. DATOS DE LA OBRA

Título original: **SIGIEP - GESTION FINANCIERA COMPUESTO POR LOS MODULOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA, NIIF**

Fecha de creación: **2016** -- --

-- -- --

-- País de origen: **COLOMBIA**

CLASE DE OBRA	**INEDITA**
CARACTER DE LA OBRA	**OBRA EN COLABORACION**
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	**MATERIAL AUXILIAR**

TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

EL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA, ES UN COMPONENTE DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO PARA ENTIDADES PUBLICAS (SIGIEP) CONFORMADO POR LOS MODULOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA, NIIF.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO PARA ENTIDADES PUBLICAS (SIGIEP) BUSCA SUPLIR NECESIDADES DE ORGANIZACION INTERNA PARA PRODUCIR INFORMACION GERENCIAL, QUE PERMITE A LAS ENTIDADES PUBLICAS ANALIZAR Y GENERAR RESPUESTA A NECESIDADES.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y apellidos	AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ	No de identificación	46660971
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	KR 16 # 6 - 57		
		Teléfono	3118477257 Ciudad DUITAMA
Correo electrónico	auramariafuentesh@gmail.com	Radicación de entrada	1-2016-52775

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

JAR

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-55-429
Fecha Registro
04-oct-2016

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA	**No de Identificación CC**	46667398
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 # 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

AUTOR

Nombres y Apellidos	AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ	**No de Identificación CC**	46660971
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 # 6 - 57	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social	GRUPO AAA ASESORES S.A.S.	**Nit**	9008496553
Dirección	KR 16 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGIEP GESTION FINANCIERA - FACTURACION

Año de Creación 2016 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA — INEDITA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA EN COLABORACION

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

EL SOFTWARE BUSCA LLEVAR EL CONTROL DE LA FACTURACION, EL RECAUDO Y LA CARTERA, BUSCA QUE EL MANEJO DE LA INFORMACION SEA INMEDIATO Y DE ALTA CONFIABILIDAD, BUSCA TENER ACTUALIZADA LA INFORMACION DE CARTERA DE LOS CLIENTES.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

EL SOFTWARE DE FACTURACION ES UN COMPONENTE DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO PARA ENTIDADES PUBLICAS.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ**	No de Identificación	**46660971**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**ENTREGA PERSONAL**
Dirección	**KR 16 # 6 - 57**	Ciudad	**DUITAMA**
		Teléfono	**3118477257**
Correo electrónico	**auramariafuentehs@gmail.com**	Radicación de entrada	**1-2016-78208**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-58-31
Fecha Registro
18-ene-2017

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA — **No de Identificación CC** 46667398

Nacional de COLOMBIA

Dirección CARRERA 16 # 6 -57 — **Ciudad:** DUITAMA

AUTOR

Nombres y Apellidos AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ — **No de Identificación CC** 46660971

Nacional de COLOMBIA

Dirección KR 16 # 6 - 57 — **Ciudad:** DUITAMA

PRODUCTOR

Razón Social GRUPO AAA ASESORES S.A.S. — **Nit** 9008496553

Dirección KR 16 6 - 57 — **Ciudad:** DUITAMA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGIEP - GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Año de Creación 2016 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA — INEDITA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA EN COLABORACION

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

EL MODULO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS BUSCA LLEVAR UNA ADECUADA INFORMACION DEL PERSONAL VINCULADO A UNA ENTIDAD TANTO INFORMACION DE HOJA DE VIDA COMO LA LIQUIDACION DE NOMINA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO PARA ENTIDADES PUBLICAS (SIGIEP) BUSCA CUMPLIR NECESIDADES DE ORGANIZACION INTERNA PARA PRODUCIR INFORMACION GERENCIAL QUE PERMITE A LAS ENTIDADES PUBLICAS ANALIZAR Y GENERAR RESPUESTA A NECESIDADES.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **KR 16 # 6 - 57**
Correo electrónico **auramariafuentehs@gmail.com**
En representación de **EN REPRESENTACION DE MENOR DE EDAD**

No de Identificación **46660971**
Medio Radicación **ENTREGA PERSONAL**
Ciudad **DUITAMA**
Teléfono **3118477257**
Radicación de entrada **1-2017-1404**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-55-430
Fecha Registro
04-oct-2016

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ	**No de identificación CC**	46660971
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 #. 6-57	**Ciudad:**	DUITAMA

AUTOR

Nombres y Apellidos	ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA	**No de identificación CC**	46667398
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 # 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

PRODUCTOR

Razón Social	GRUPO AAA ASESORES S.A.S.	**Nit**	9008496553
Dirección	KR 16 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGIEP SISTEMA DE CONTROL GERENCIAL - GESTION DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

Año de Creación 2016 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA — INEDITA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA EN COLABORACION

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

EL SOFTWARE TIENE COMO OBJETIVO LLEVAR UN ADECUADO CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEFINIDOS POR CADA ENTIDAD ENMARCANDO LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL CICLO PHVA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

EL SOFTWARE DE GESTION DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL ES UN COMPONENTE DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO PARA ENTIDADES PUBLICAS.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ**	No de Identificación	**46660971**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**ENTREGA PERSONAL**
Dirección	**KR 16 # 6 - 57**	Ciudad	**DUITAMA**
		Teléfono	**3118477257**
Correo electrónico	**auramariafuentehs@gmail.com**	Radicación de entrada	**1-2016-78209**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-63-221
Fecha Registro
20-sep-2017

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ	**No de Identificación CC**	46660971
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 # 6 - 57	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos	ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA	**No de Identificación CC**	46667398
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 # 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

PRODUCTOR

Razón Social	GRUPO AAA ASESORES S.A.S.	**Nit**	9008496553
Dirección	KR 16 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original GESTION DE CONTRATOS - GESTION ADMINISTRATIVA

Año de Creación	2017	**País de Origen**	COLOMBIA	**Año Edición**	

CLASE DE OBRA — INEDITA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA EN COLABORACION

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

PERMITE GESTIONAR LA CONTRATACION DE LA ENTIDAD ES UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA EL CONTROL DE LA CONTRATACAION EN SUS DIFERENTES PROCESOS; PRECONTRACTUAL Y DE SEGUIMIENTO.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

PERMITE A LA EMPRESA VISUALIZAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION EN UNA FORMA DINAMICA, DESDE LOS ESTUDIOS PREVIOS HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ**	No de Identificación	**46660971**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**ENTREGA PERSONAL**
Dirección	**CARRERA 16 #. 6-57**	Ciudad	**BOGOTA D.C.**
		Teléfono	**3118477257**
Correo electrónico	**auramariafuentesh@gmail.com**	Radicación de entrada	**1-2017-76835**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni si aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-63-220
Fecha Registro
20-sep-2017

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA — **No de Identificación CC** 46667398

Nacional de COLOMBIA

Dirección CARRERA 16 # 6 - 57 — **Ciudad:** DUITAMA

AUTOR

Nombres y Apellidos AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ — **No de Identificación CC** 46660971

Nacional de COLOMBIA

Dirección CARRERA 16 # 6 - 57 — **Ciudad:** BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Razón Social GRUPO AAA ASESORES S.A.S. — **Nit** 9008496553

Dirección KR 16 6 - 57 — **Ciudad:** DUITAMA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original GESTION DE PROCESOS

Año de Creación 2017 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA — INEDITA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA EN COLABORACION

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

PERMITE LLEVAR EL CONTROL DETALLADO DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PARA FACILITAR EL MANEJO Y CONTROL DEL MISMO. TANTO EN SUS ETAPAS COMO EN SUS DOCUMENTOS.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ** — No de Identificación **46660971**

Nacional de **COLOMBIA** — Medio Radicación **ENTREGA PERSONAL**

Dirección **CARRERA 16 #. 6-57** — Ciudad **BOGOTA D.C.**

Teléfono **3118477257**

Correo electrónico **auramariafuentesh@gmail.com** — Radicación de entrada **1-2017-76834**

En representación de **EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-77-315
Fecha Registro
21-ene-2020

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ	**No de Identificación CC**	46660971
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 #. 6-57	**Ciudad:**	DUITAMA

AUTOR

Nombres y Apellidos	ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA	**No de Identificación CC**	46667398
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 # 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

PRODUCTOR

Razón Social	GRUPO AAA ASESORES S.A.S.	**Nit**	9008496553
Dirección	KR 16 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGIEP PLUS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Año de Creación	2019	**País de Origen**	COLOMBIA	**Año Edición**	

CLASE DE OBRA — INEDITA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA EN COLABORACION

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SIGIEP PLUS BUSCA SUPLIR LAS NECESIDADES DE CONTROL DE INFORMACION EN ESTE CASO DE LOS PROCESOS QUE TIENEN QUE VER CON EL CONTROL DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ**	No de Identificación	**46660971**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**ENTREGA PERSONAL**
Dirección	**CARRERA 16 #. 6-57**	Ciudad	**DUITAMA**
		Teléfono	**7653826**
Correo electrónico	**COMERCIAL@SIGIEP.COM**	Radicación de entrada	**1-2019-118880**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-77-315
Fecha Registro
21-ene-2020

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ — **No de Identificación** 46660971 **CC**

Nacional de COLOMBIA

Dirección CARRERA 16 #. 6-57 — **Ciudad:** DUITAMA

AUTOR

Nombres y Apellidos ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA — **No de Identificación** 46667398 **CC**

Nacional de COLOMBIA

Dirección CARRERA 16 # 6 - 57 — **Ciudad:** DUITAMA

PRODUCTOR

Razón Social GRUPO AAA ASESORES S.A.S. — **Nit** 9008496553

Dirección KR 16 6 - 57 — **Ciudad:** DUITAMA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGIEP PLUS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Año de Creación 2019 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA — INEDITA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA EN COLABORACION

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SIGIEP PLUS BUSCA SUPLIR LAS NECESIDADES DE CONTROL DE INFORMACION EN ESTE CASO DE LOS PROCESOS QUE TIENEN QUE VER CON EL CONTROL DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CARRERA 16 #. 6-57**
Correo electrónico **COMERCIAL@SIGIEP.COM**
En representación de **EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**

No de Identificación **46660971**
Medio Radicación **ENTREGA PERSONAL**
Ciudad **DUITAMA**
Teléfono **7653826**
Radicación de entrada **1-2019-118880**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-77-314
Fecha Registro
21-ene-2020

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ — **No de Identificación CC** 46660971

Nacional de COLOMBIA

Dirección CARRERA 16 #. 6-57 — **Ciudad:** DUITAMA

AUTOR

Nombres y Apellidos ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA — **No de Identificación CC** 46667398

Nacional de COLOMBIA

Dirección CARRERA 16 # 6 - 57 — **Ciudad:** DUITAMA

PRODUCTOR

Razón Social GRUPO AAA ASESORES S.A.S. — **Nit** 9008496553

Dirección KR 16 6 - 57 — **Ciudad:** DUITAMA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGIEP PLUS GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Año de Creación 2019 — **País de Origen** COLOMBIA — **Año Edición**

CLASE DE OBRA — INEDITA

CARACTER DE LA OBRA — OBRA EN COLABORACION

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO — PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SIGIEP PLUS BUSCA SUPLIR LAS NECESIDADES, EN ESTE CASO DE LOS PROCESOS DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS, PARA EL CONTROL DE PERSONAL, HOJAS DE VIDA, LIQUIDACION, SEGURIDAD SOCIAL.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CARRERA 16 #. 6-57**
Correo electrónico **COMERCIAL@SIGIEP.COM**
En representación de **EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**

No de Identificación **46660971**
Medio Radicación **ENTREGA PERSONAL**
Ciudad **DUITAMA**
Teléfono **7653826**
Radicación de entrada **1-2019-118876**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-77-317
Fecha Registro
21-ene-2020

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ	**No de Identificación CC**	46660971
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 #. 6-57	**Ciudad:**	DUITAMA

AUTOR

Nombres y Apellidos	ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA	**No de Identificación CC**	46667398
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 # 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

PRODUCTOR

Razón Social	GRUPO AAA ASESORES S.A.S.	**Nit**	9008496553
Dirección	KR 16 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SIGIEP PLUS GESTIÓN DESERVICIOS PÚBLICOS

Año de Creación 2019 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA EN COLABORACION
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SIGIEP PLUS BUSCA SUPLIR LAS NECESIDADES DE CONTROL EN ESTE CASO DE LOS PROCESOS DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS A PARTIR DEL CUAL SE MANEJAN LOS PROCESOS DE GESTION OMERCIAL.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ**	No de Identificación	**46660971**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**ENTREGA PERSONAL**
Dirección	**CARRERA 16 #. 6-57**	Ciudad	**DUITAMA**
		Teléfono	**7653826**
Correo electrónico	**COMERCIAL@SIGIEP.COM**	Radicación de entrada	**1-2019-118888**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-91-469
Fecha Registro
19-sept.-2022

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA	**No de Identificación CC**	46667398
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 # 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

PRODUCTOR

Razón Social	GRUPO AAA ASESORES SAS	**Nit**	900849655
Dirección	–	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SJT GESTION FINANCIERA COMPUESTO POR LOS MODULOS DE DOCUMENTO SOPORTE EQUIVALENTE

Año de Creación 2022 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

EL OBJETIVO DEL MÓDULO DE DOCUMENTO SOPORTE EQUIVALENTE ES PERMITIR EXPEDIR DICHO DOCUMENTO PARA QUE NUESTROS CLIENTES PUEDAN CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 000167 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA DIAN POR LA CUAL SE IMPLEMENTA Y DESARROLLA EN EL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA LA FUNCIONALIDAD DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, PARA SU TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA Y SE EXPIDE EL ANEXO TÉCNICO PARA ESTE DOCUMENTO

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ**	No de Identificación	**46660971**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**CARRERA 16 #. 6-57**	Ciudad	**DUITAMA**
		Teléfono	**3118477257**
Correo electrónico	**AURAMARIAFUENTESH@GMAIL.COM**	Radicación de entrada	**1-2022-84738**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

JULIAN DAVID RIATIGA IBÁÑEZ
JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-92-416
Fecha Registro
02-dic.-2022

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA	**No de Identificación CC**	46667398
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 16 # 6 - 57	**Ciudad:**	DUITAMA

PRODUCTOR

Razón Social	GRUPO AAA ASESORES SAS	**Nit**	900849655
Dirección	–	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SJT SISTEMA DE COSTOS ABC

Año de Creación	2022	**País de Origen**	COLOMBIA	**Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

PERMITE A LAS EMPRESAS APLICAR EL COSTEO BASADO EN ACTIVIDADES O DENOMINADO ABC POR SUS INICIALES EN INGLÉS ACTIVITY BASED COSTING, EL CUAL ES UNA METODOLOGÍA QUE PERMITE ASIGNAR CON MAYOR PRECISIÓN LOS COSTOS INDIRECTOS Y LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE CADA ACTIVIDAD, LA UTILIZACIÓN DE UN CONDUCTOR (DRIVER) O BASE DE DISTRIBUCIÓN Y SU MEDICIÓN RAZONABLE. PERMITE INTEGRAR LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, ALMACÉN Y NÓMINA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**AURA MARIA FUENTES HERNANDEZ**	No de Identificación	**46660971**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**CARRERA 16 #. 6-57**	Ciudad	**DUITAMA**
		Teléfono	**3118477257**
Correo electrónico	**AURAMARIAFUENTESH@GMAIL.COM**	Radicación de entrada	**1-2022-108105**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

NATHALIE GRANADOS BERMEO

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

ANEXOS

SOLICITUDES Y RESPUESTAS SERVICIO DE HOSTING INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE

822-2.16.01.11674.26

Yopal, 28 de mayo de 2026

Señores:
BMIND SAS BIC
NIT. 900.105.979-1
Teléfono: 317 4293562
Correo: carolina.garcia@bmind.com

Ciudad

Referencia: Cotización.

Asunto: Solicitud de Cotización Referencial

Cordial saludo,

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP, con el objetivo de realizar un estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación bajo el objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE DESTINADO AL SISTEMA ERP DE LA EMPRESA, INCLUYENDO LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA, ALMACENAMIENTO, CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, CONECTIVIDAD, SEGURIDAD, RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL ERP, CONFORME A LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS Y LAS MEJORES PRÁCTICAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.", Se permite solicitar a usted la presentación de una cotización detallada que incluya, como mínimo, las siguientes características para el servicio de servidor y motor de base de datos Oracle, en la cual se especifique de manera clara el valor unitario y el valor total, incluyendo todos los costos directos, indirectos, así como los impuestos y gravámenes tributarios a que haya lugar.

SERVIDOR	
Característica	**Detalle**
Procesador	AMD EPYC 7J13 64-Core Processor
Arquitectura CPU	AMD EPYC Datacenter
Núcleos físicos	64 Cores
CPUs asignadas a la VM	10 vCPU
Frecuencia	~2.4 GHz
Memoria RAM	80 GB
Sistema Operativo	Windows Server 2016 Standard
Arquitectura SO	64 bits
Tipo de entorno	Máquina Virtual
Tecnología de virtualización	QEMU/KVM
Tipo de servidor	Empresarial

SERVIDOR	
Característica	**Detalle**
Capacidad multitarea	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Capacidad para VMs	Alta
Compatibilidad	Oracle, Spring Boot, IIS, PHP, MySQL
Rendimiento general	Alto
Escalabilidad	Alta
Estabilidad	Alta
Uso recomendado	ERP, APIs, Bases de datos, aplicaciones empresariales
Almacenamiento	2 TB

BASE DE DATOS ORACLE	
Característica	**Detalle**
Motor de Base de Datos	Oracle Database 19c
Plataforma	Oracle AI Database
Servicio	Oracle Base Database Service
Versión Oracle	19c
Edición Oracle	Standard Edition
Tipo de despliegue	Empresarial en nube
Gestión de almacenamiento	Logical Volume Manager (LVM)
Almacenamiento total	712 GB
Almacenamiento de datos	256 GB
Recovery Area	256 GB
Máximo teórico IOPS	15.36K
Factor limitante IOPS	Storage
Tipo de licencia	License Included
Diagnósticos	Enabled
Estado de parches	Updated
Unified Auditing	Disabled
Seguridad de red	Network Security Groups
Infraestructura Grid	Oracle Supplied
Capacidad transaccional	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Rendimiento de almacenamiento	Alto
Capacidad de recuperación	Alta
Compatibilidad empresarial	Alta
Escalabilidad	Media/Alta
Soporte Oracle	Largo plazo
Uso recomendado	ERP, sistemas financieros, APIs, aplicaciones empresariales
Rendimiento general	Alto

Tener Presente lo siguiente:

- La aplicación ERP actualmente operan sobre infraestructura virtualizada en Oracle Cloud, sobre una VM.
- Se Requiere la infraestructura y también administración funcional del Oracle, ya que la empresa del ERP Actualmente administra la instancia Oracle 19c desde la consola y servicios cloud de Oracle como es la VM actual.
- La administración Oracle 19c es realizada por el equipo técnico de la empresa desarrolladora del ERP, incluyendo tareas administrativas y operativas sobre Oracle Cloud.
- Componentes que se usan:
    - Oracle Database 19c.
    - Windows Server 2016.
    - Apache HTTP Server
    - PHP.
    - Aplicaciones Java.
- Deben realizar la migración: El tamaño actual de la base de datos Oracle es aproximadamente de 46 GB, incluyendo datafiles, objetos temporales y con crecimiento asociado a la operación del ERP.
- Downtime (tiempo de inactividad): Se acepta un tiempo de indisponibilidad máximo aproximado de hasta 1 hora en caso de incidentes críticos, considerando los procesos de restauración, validación y recuperación de la plataforma ERP.
- Integraciones con terceros: Actualmente es controlado y solo se maneja la base de datos principal, ya todo es integrado con las plataformas ERP de JAVA y PHP.
- Se necesitan pruebas previas

Los valores presentados en la cotización deben contemplar tanto los costos directos como los indirectos, en caso de que se requieran, con el fin de garantizar una estimación completa y precisa del servicio o producto solicitado:

GRAVAMEN	MONTO*
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Deporte	2.5% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar la cotización (incluyendo pólizas y garantías de seriedad de la oferta) y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicado.

La cotización deberá presentarse acompañada de los documentos que acrediten lo siguiente:

- Cotización detallada con nombre y razón social, número de documento o NIT, firma del cotizante y valores de los ítems requeridos.
- Copia de RUT no superior a los 30 días después de presentar cotización.
- Copia de cámara de comercio vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

En caso de estar interesado en atender la presente solicitud, deberá radicar la cotización o propuesta a través del correo institucional eaaay@eaaay.gov.co y sistemas@eaaay.gov.co.

Sin otro particular,

CESAR AUGUSTO BARRERA RIVEROS
Líder 1 Tic y Seguridad Informática

Proyectó: Cesar Augusto Barrera Riveros/Líder 1 TIC y Seguridad Informática

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo y Procesos

2026-06-04 08:51:16
Radicado 2026160203110
MARCOLEGUIZAMON
Correspondencia Recibida

Outlook

RV: Solicitud de Cotización Referencial Radicado No 11674.26

Desde Cesar Augusto Barrera Riveros <sistemas@eaaay.gov.co>
Fecha Jue 4/06/2026 8:27
Para Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>

1 archivo adjunto (516 KB)
Propuesta Oracle Acueducto Yopal.pdf;

Cordial saludo
Para radicar
atentamente,

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

CESAR AUGUSTO BARRERA RIVEROS
Líder 1 TIC y Seguridad Informática
608-6334497- Ext. 119
www.eaaay.gov.co

De: Jesika Pradilla <jesika.pradilla@bmind.com>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 17:48
Para: Cesar Augusto Barrera Riveros <sistemas@eaaay.gov.co>
Cc: Carolina Garcia Sanchez <carolina.garcia@bmind.com>; Cesar González <cesar.gonzalez@bmind.com>
Asunto: RV: Solicitud de Cotización Referencial Radicado No 11674.26

Buenas Tardes Cesar:

Cordial Saludo,

Primero queremos agradecerte por el tiempo dedicado para conocer en detalle el requerimiento actual de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E-ESP, también por la confianza depositada en BMIND SAS BIC.

De acuerdo con lo conversado en la reunión de hoy, te compartimos la propuesta (estimada) que incluye los siguientes componentes:

1. Assessment Oracle
2. Nube OCI (Créditos Universales Oracle)
3. Migración de Base de Datos, (no está considerado el aplicativo).
4. Administración delegada 6 Meses.

El esfuerzo y cantidad de horas fueron estimados de acuerdo con la información que nos has entregado.

Te recomendamos realizar como primer paso el Assessment el cual nos permitirá saber cual es la mejor alternativa para la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E-ESP.

Quedamos muy atentos de tus comentarios y los pasos a seguir.

Saludos,

Jesika Pradilla

Sales Executive
BMIND

+57 317 6564884
jesika.pradilla@bmind.com
www.bmind.com

De: Cesar Augusto Barrera Riveros <sistemas@eaaay.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 15:17
Para: Carolina Garcia Sanchez <carolina.garcia@bmind.com>
Asunto: Solicitud de Cotización Referencial Radicado No 11674.26

Cordial saludo,

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP, con el objetivo de realizar un estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación bajo el objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE DESTINADO AL SISTEMA ERP DE LA EMPRESA, INCLUYENDO LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA, ALMACENAMIENTO, CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, CONECTIVIDAD, SEGURIDAD, RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL ERP, CONFORME A LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS Y LAS MEJORES PRÁCTICAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.", Se permite solicitar a usted la presentación de una cotización detallada que incluya, como mínimo, las siguientes características para el servicio de servidor y motor de base de datos Oracle, en la cual se especifique de manera clara el valor unitario y el valor total, incluyendo todos los costos directos, indirectos, así como los impuestos y gravámenes tributarios a que haya lugar.

Los valores presentados en la cotización deben contemplar tanto los costos directos como los indirectos, en caso de que se requieran, con el fin de garantizar una estimación completa y precisa del servicio o producto solicitado:

□

GRAVAMEN	MONTO*
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Deporte	2.5% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar la cotización (incluyendo pólizas y garantías de seriedad de la oferta) y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicado.

La cotización deberá presentarse acompañada de los documentos que acrediten lo siguiente:

- Cotización detallada con nombre y razón social, número de documento o NIT, firma del cotizante y valores de los ítems requeridos.
- Copia de RUT no superior a los 30 días después de presentar cotización.
- Copia de cámara de comercio vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

En caso de estar interesado en atender la presente solicitud, deberá radicar la cotización o propuesta a través del correo institucional eaaay@eaaay.gov.co y sistemas@eaaay.gov.co.

Adjunto solicitud de cotización No, 11674.26

Sin otro particular,

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

CESAR AUGUSTO BARRERA RIVEROS
Líder 1 TIC y Seguridad Informática
608-6334497- Ext. 119
www.eaaay.gov.co

bmind



Administración Delegada

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E-ESP

2026-06-01

Copyright © 2026 | bmind.com

Yopal, **2026-06-01**

Señores,
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E-ESP
Yopal

Apreciados señores:

Bmind® presenta a **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E-ESP,** la siguiente propuesta para Administración Delegada.

A través de esta propuesta buscamos acompañar a **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E-ESP** en la optimización y evolución de su operación tecnológica, garantizando eficiencia, continuidad del servicio y una gestión proactiva de su solución de integración.

Agradecemos el tiempo dedicado al análisis de la presente propuesta y quedamos atentos para ampliar cualquier información adicional que consideren necesaria.

Cordialmente,

Jesika Pradilla
Sales Executive BMIND

+57 317 6564884
jesika.pradilla@bmind.com www.bmind.com

Copyright © 2026 | bmind.com

Somos el aliado estratégico que **co-crea** y acompaña a nuestros clientes mediante un modelo de **servicios de TI optimizados, eficientes, transparentes y flexibles**.

Integramos prácticas de gestión de servicios y talento especializado para garantizar continuidad operativa, optimización de recursos y una operación tecnológica alineada con el modelo de negocio de nuestros clientes.

Implementamos Soluciones tecnológicas y **Operación Delegada** de las plataformas de nuestros clientes. Nuestra consultoría especializada es entregada como un servicio: flexible, transparente y de alcance garantizado. Ejecutamos nuestros servicios a través de prácticas especializadas en los requerimientos del cliente al tiempo que favorece la co-creación.

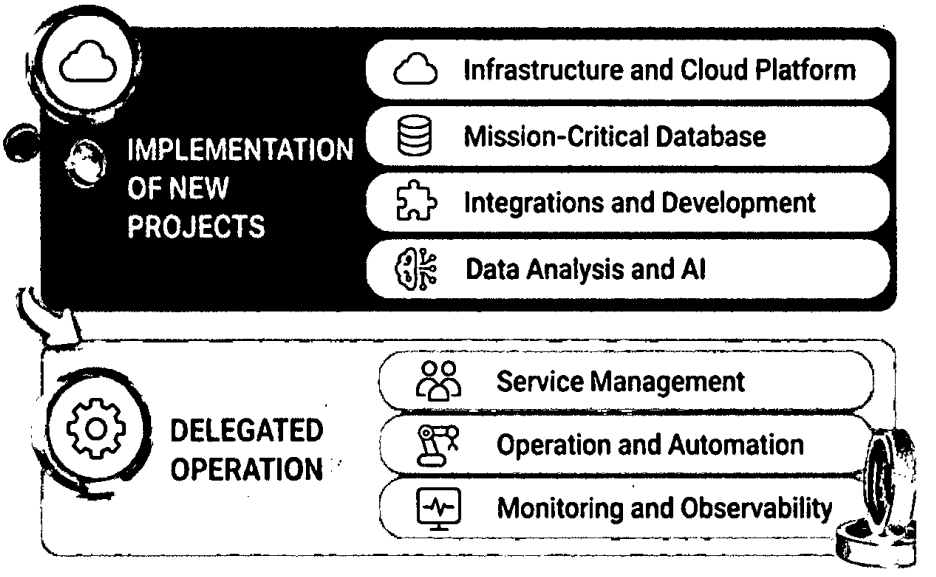

Copyright © 2026 | bmind.com

bmind

Contexto y Necesidad

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E-ESP requiere contratar el servicio de hosting, administración y soporte del motor de base de datos Oracle 19c Standard Edition, destinado al sistema ERP de la empresa. La solución debe incluir la provisión y gestión de la infraestructura tecnológica (VM con 10 vCPU, 80 GB RAM, 2 TB almacenamiento, Windows Server 2016), conectividad, seguridad, respaldo y recuperación de la información.

Alcance y Modelo de Servicio Propuesto

Bmind propone una solución estructurada en cuatro componentes independientes:

COMPONENTE 1 — Assessment Oracle — 24 Horas

Diagnóstico integral del estado actual de la base de datos Oracle 19c. Incluye:

- Revisión de arquitectura: configuración de instancia, parámetros, storage (LVM, IO, segmentación), alta disponibilidad y DR
- Análisis de rendimiento: reportes AWR/ASH, Top SQL, waits, bottlenecks, IOPS vs. carga real
- Revisión de capacidad: uso de CPU, memoria, almacenamiento y proyección de crecimiento
- Seguridad y configuración: roles, accesos, auditoría y buenas prácticas Oracle
- Backup & Recovery: revisión de RMAN y recovery area (256 GB)
- Recomendaciones y quick wins

Fase	Horas
Kickoff + entendimiento del entorno	2 h
Recolección de información	4 h
Análisis técnico (AWR, SQL, IO, configuración)	12 h
Validación con el equipo	2 h
Informe y recomendaciones	4 h
TOTAL	**24 h**

COMPONENTE 2 — Infraestructura de Nube OCI — 3 Opciones

Provisión y gestión de infraestructura Oracle Cloud Infrastructure (OCI) por **6 meses.** La entidad selecciona la opción que mejor se ajuste a su presupuesto y nivel de disponibilidad requerido. ***Se recomienda tomar esta decisión con base en los resultados del Assessment (Componente 1).***

Copyright © 2026 | bmind.com

Opción	Nombre	Incluye	Valor x meses
1	Standard Edition (SE)	Oracle 19c SE + Backup + Monitoreo VM	~ USD 1.300 / mes
2	Enterprise (EE) sin RAC	Oracle 19c EE + Backup + Monitoreo VM	~ USD 2.300 / mes
3	Enterprise (EE)+ RAC + Data Guard	Oracle 19c EE + RAC + DG + Alta Disponibilidad	~ USD 12.400 / mes

COMPONENTE 3 — Migración de Base de Datos* — 160 Horas

Práctica	Perfil	Horas
Project Management Office	PMO	24 h
Ingeniería Especializada — Base de Datos	Senior	72 h
Ingeniería Especializada — Infraestructura	Senior	40 h
Arquitectura	Especialista	24 h
TOTAL		**160 h**

**Solo incluye la migración del componente de Base de Datos.*

COMPONENTE 4 — Administración Delegada Mensual — 68 Horas/Mes

Servicio operativo continuo de administración de la instancia Oracle 19c durante **6 meses**, con un estimado de **68 horas por mes**. El valor final se ajusta con base en los resultados del Assessment (Componente 1).

Práctica	Horas/ Mes	Descripción
PMO	1 h	Seguimiento, reportes y gestión de compromisos
Service Management	15 h	Gestión de incidentes, cambios y SLA
Monitoreo y Observabilidad	4 h	Alertas, dashboards, análisis proactivo
Operación y Automatización	20 h	Ejecución de operaciones diarias y automatizaciones
Ingeniería Especializada Senior	12 h	Análisis complejo y decisiones técnicas
Ingeniería Especializada Profesional	15 h	Soporte técnico y ejecución operativa
Arquitectura	1 h	Revisión continua y recomendaciones evolutivas
TOTAL	**68h/Mes**	

Copyright © 2026 | bmind.com

Nuestras Prácticas de Servicios

Para ejecutar estos servicios, Bmind cuenta con siete prácticas internas. Dependiendo del tipo de proyecto o contrato, Bmind activa las prácticas necesarias — algunas liderando la entrega, otras en rol de soporte. El siguiente diagrama muestra cómo se distribuyen las prácticas entre las dos líneas de servicio y sus áreas de especialización:

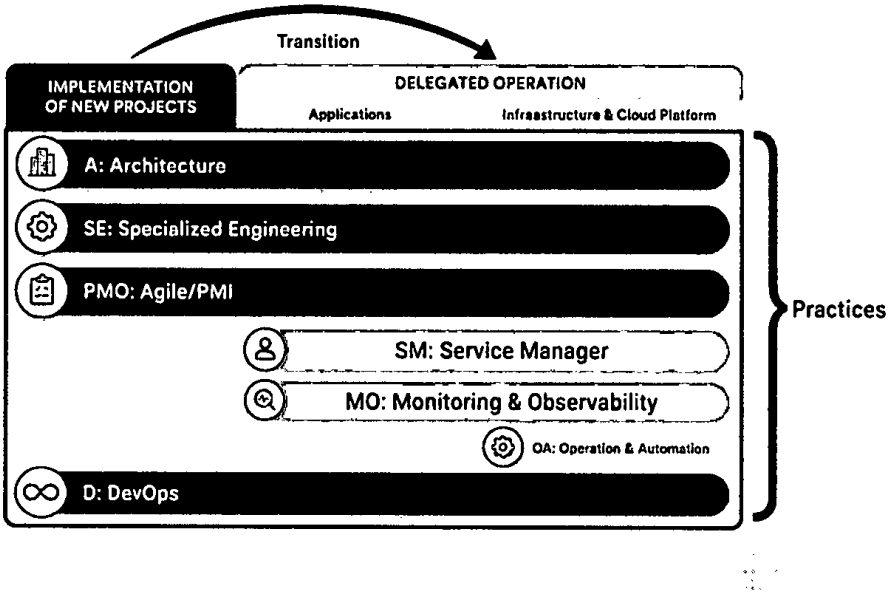

Prácticas Bmind: ¿Cómo lo hacemos?

01. Arquitectura

Diseño de soluciones tecnológicas robustas, escalables y bien fundamentadas.

La arquitectura en Bmind define la visión técnica estratégica de cada proyecto, analizando el contexto y los sistemas del cliente para diseñar soluciones viables y escalables. Acompañan todo el ciclo de vida del desarrollo, desde el diseño de flujos de datos y la creación de hojas de ruta hasta el soporte continuo en la operación. Su labor garantiza que la ejecución final sea coherente con los objetivos de negocio y que la infraestructura tecnológica evolucione correctamente según la dirección marcada a largo plazo.

02. Ingeniería Especializada

Asesoría técnica profunda y acompañamiento especializado en cada dominio tecnológico.

La Ingeniería Especializada de Bmind agrupa a expertos en áreas críticas como infraestructura Cloud, seguridad, automatización y desarrollo, aportando el conocimiento avanzado necesario para proyectos de alta complejidad. Su valor diferencial reside en la combinación de ejecución técnica y asesoría estratégica; no se limitan a resolver incidencias, sino que evalúan y recomiendan soluciones tecnológicas que impactan directamente en el negocio.

Copyright © 2026 | bmind.com

bmind

03. Project Manager Office

Gestión de proyectos con foco en los compromisos del cliente y en la entrega de valor.

La PMO de Bmind, liderada por Business Partners, actúa como el nexo estratégico que garantiza que los proyectos se ejecuten en plazo, forma y con un alcance transparente. Su labor combina una visión de negocio con la gestión técnica para anticipar riesgos y adaptar metodologías (Ágil o PMI) a las necesidades del cliente, funcionando como el punto de contacto principal para asegurar el cumplimiento de compromisos. A través de planes detallados, reportes ejecutivos y una gestión proactiva de bloqueos, esta disciplina lidera desde el inicio hasta el cierre formal, asegurando que la entrega técnica se traduzca en valor real y en una transición fluida hacia la operación.

04. Service Manager: Gestión de Servicio

El enlace entre el cliente y la operación técnica de Bmind.

La Gestión de Servicio de Bmind transforma la operación tecnológica en un modelo estructurado y medible, proporcionando canales claros para la gestión de incidentes y cambios bajo la supervisión de un Service Manager dedicado. Esta práctica asegura una transición fluida desde la implementación técnica hacia la operación estable, actuando como el interlocutor que alinea el soporte con las prioridades de negocio del cliente. A través de entregables como el catálogo de servicios, los acuerdos de nivel de servicio (SLA) y reportes mensuales de cumplimiento, se garantiza una atención transparente que no solo resuelve problemas, sino que propone mejoras continuas para la evolución del entorno tecnológico.

05. Monitoreo Observabilidad.

Visibilidad en tiempo real del estado, disponibilidad y rendimiento de los servicios.

La práctica de Monitoreo y Observabilidad en Bmind proporciona una visibilidad integral y en tiempo real del ecosistema tecnológico, permitiendo transformar una operación reactiva en una estrategia proactiva. Su enfoque se centra en la anticipación de problemas y el análisis de causa raíz mediante el rastreo de infraestructura, servicios e integraciones para agilizar la respuesta operativa. A través de entregables como paneles unificados de métricas, sistemas de alertas inteligentes y reportes de tendencias, este equipo no solo asegura la detección de fallos, sino que ofrece datos estratégicos para la mejora continua y la estabilidad del entorno a largo plazo.

06. Operación & Automatización.

Ejecución estable de las operaciones diarias de TI con automatización como eje central.

La práctica de Operación & Automatización en Bmind garantiza la estabilidad diaria del entorno tecnológico, priorizando la automatización de tareas repetitivas para reducir errores y acelerar tiempos de respuesta. A través de una gestión proactiva que incluye la administración de infraestructura y el diseño de scripts de optimización, este equipo trabaja junto a Monitoreo y Gestión de Servicio para ofrecer una operación robusta y escalable. Sus entregables claves incluyen la ejecución de cambios con evaluación de riesgos, el cumplimiento estricto de los SLA y reportes mensuales que documentan tanto las métricas de estabilidad como las mejoras de eficiencia implementadas.

Copyright © 2026 | bmind.com

bmind

07. **DevOps**

El puente entre el desarrollo y la operación, acelerando la entrega de software con calidad y trazabilidad.

La práctica de DevOps en Bmind establece la infraestructura de entrega continua necesaria para transformar el código en valor de negocio de forma ágil, segura y predecible. Su enfoque se centra en eliminar procesos manuales y mitigar riesgos mediante el diseño de pipelines de CI/CD y la gestión de Infraestructura como Código (IaC), garantizando la estabilidad del software en producción. A través de entregables como flujos de despliegue automatizados, paridad de entornos y pruebas de calidad integradas, este equipo no solo optimiza el ciclo de vida del desarrollo, sino que asegura la sostenibilidad del modelo mediante la transferencia de conocimiento y la adopción de una cultura de entrega continua por parte del cliente.

Propuesta Económica

Bmind® presenta y pone a consideración de **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E-ESP** la siguiente oferta económica para la prestación del servicio descrito en este documento:

La entidad puede combinar los componentes según su necesidad y presupuesto.
A continuación, se presentan los totales por escenario de nube (**Valores con IVA incluido):**

1. Pago único

Componente	Valor
Componente 1 — Assessment (24 horas)	$ 7.197.120
Componente 3 — Migración (Base de Datos) (160 horas)	$ 47.980.800

2. Pago mensualizado

Componente	Opción 1 (SE)	Opción 2 (EE)	Opción 3 (EE+RAC)
Componente 2 — Nube OCI / Mensual (Este componente no lleva IVA)	$ 5.995.000	$ 10.605.000	$ 57.177.000

Componente	Valor
Componente 4 — Administración Delegada / 68 horas mes	$ 20.390.000

Para efectos del estudio de mercado, la entidad debe registrar el valor de cada componente por separado y seleccionar la opción de nube que utilizará. El gran total es referencial e incluye todos los componentes bajo el escenario más completo. Los valores de Administración Delegada y Migración son estimados y se ajustarán con base en los resultados del Assessment.

RECOMENDACIÓN: El Componente 1 (Assessment) es el primer paso sugerido. Su resultado permitirá al equipo técnico de Bmind determinar con precisión cuál opción de infraestructura de nube (Componente 2) se ajusta mejor al entorno del ERP, y confirmar el esfuerzo real de migración (Componente 3) y administración delegada (Componente 4).

Copyright © 2026 | bmind.com

bmind

Validez de la oferta

La presente propuesta tiene vigencia hasta 2026-06-29.

Forma de pago

La facturación se realiza contra orden de compra y/o contrato.

El pago se realiza dentro de los 30 días siguientes a la fecha de facturación.

Gravámenes Adicionales — Estampillas

De acuerdo con lo indicado por la entidad, los siguientes gravámenes aplican sobre el valor total del contrato antes de impuestos

Estampilla	Porcentaje
Pro-Cultura	1.0%
Pro-Deporte	2.5%
Pro-Bienestar Adulto Mayor	3.0%
Pro-Justicia Familiar	2.0%
TOTAL	**8.5%**

Términos y Condiciones

- Bmind se compromete a administrar el consumo de BICs/Horas con un enfoque en:
  - El ahorro de los recursos del cliente;
  - La generación de valor para el Cliente y;
  - La eficiencia de cada actividad.
- Bmind entregará reportes de gestión que incluyen el estado de tickets atendidos y el comportamiento de los componentes tecnológicos bajo administración.
- El consumo de horas podrá ser monitoreado por parte del Cliente quien tendrá 5 días hábiles para presentar cualquier objeción asociada al consumo reportado. En caso de no hacerlo, Bmind entiende que las ejecuciones son de común acuerdo.

Aviso de Confidencialidad

Copyright © 2026 | bmind.com

Toda la información contenida en esta propuesta es confidencial y de propiedad de Bmind®. La información aquí presentada se basa en metodologías, conocimientos y experiencia desarrollados por Bmind en la prestación de servicios tecnológicos.

En consecuencia, su divulgación, total o parcial, deberá limitarse exclusivamente a los fines de evaluación de la presente propuesta y no podrá ser utilizada para otros propósitos sin autorización previa y por escrito de Bmind.

Lo aquí descrito se entiende sin perjuicio de los acuerdos de confidencialidad que se suscriban entre las partes o con cualquiera de sus socios tecnológicos.

Todos los derechos reservados © Bmind®.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.884.430**

GARCIA SANCHEZ

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

13-ENE-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00753641-F-0052884430-20151007 0046816188A 1 1973563869

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244016991

(415)7707212489984(8020) 000014124401699 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 5 9 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BMIND S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
BMIND SAS	BMIND COLOMBIA S.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 151 08

42. Correo electrónico notificaciones.legales@bmind.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 8 0 8 1 6 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 1 5 0 9 2 5	8 5 5 1	2 0 1 5 0 9 2 5	6 3 1 1	6 2 0 2		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-01 / 03:23:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLAGOMEZ VERDUGA GUSTAVO ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244016991

(415)7707212489984(8020) 000014124401699 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 5 9 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	0 3 6
73. Fecha	2 0 0 6 0 8 3 0	2 0 2 2 0 6 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 9 1 1	2 0 2 2 0 6 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 3 7 9 6 5	0 2 0 3 7 9 6 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 8 3 0	
81. Hasta	2 0 3 1 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244016991

(415)7707212489984(8020) 000014124401699 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 5 9 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	3 4 9 3 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAGOMEZ	VERDUGA	GUSTAVO	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 8 4 4 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	SANCHEZ	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 6 6 5 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	GONZALEZ	JOSE	REINALDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244016991

(415)7707212489984(8020) 000014124401699 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 5 9 7 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 9 4 2 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTIBLANCO	CALDERON	LUZ	AMERICA MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 1 1	2 0 2 5 0 3 2 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 6 3 7 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORDOÑEZ	DELGADO	MARIA	BEATRIZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 2 3 6 1 4 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAZAR	CASTILLO	SEBASTIAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244016991

(415)7707212489984(8020) 000014124401699 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 5 9 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 7 1 6 1 7 3		2 0 0 2 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASALLAS	PERILLA	NELSON	FABIAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 9 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 7 1 1 6 3		1 3 7 4 6 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	CANCIÑO	LUZ	ELIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 8 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244016991

(415)7707212489984(8020) 000014124401699 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 5 9 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Formación para el trabajo. 8 5 5 1	

162. Nombre del establecimiento: BUSINESSMIND COLOMBIA SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 45 A 93 77

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 0 3 7 9 6 5	2 0 1 0 1 0 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 0 4 2 1 6 6	2 0 2 2 0 6 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Formación para el trabajo. 8 5 5 1	

162. Nombre del establecimiento: BUSINESSMIND COLOMBIA SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 31 A 65 F 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 3 8 9 2 2 0 2	2 0 0 6 0 9 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 6 0 4 2 1 6 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios 6 2 0 9	

162. Nombre del establecimiento: BMIND

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 20 151 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 0 3 7 9 6 5	2 0 2 2 0 6 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 4 3 1 1 3 8		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 14:22:21
Recibo No. AA26900643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26900643B2113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BMIND S.A.S. BIC
Sigla: BMIND COLOMBIA S.A
Nit: 900105979 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02037965
Fecha de matrícula:	24 de octubre de 2010
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 20 151 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gustavo.villagomez@bmind.com
Teléfono comercial 1:	3018081615
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 20 151 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gustavo.villagomez@bmind.com
Teléfono para notificación 1:	3018081615
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

43

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 14:22:21
Recibo No. AA26900643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26900643B2113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de agosto de 2006 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2010, con el No. 01423594 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BUSINESSMIND COLOMBIA S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3428 de la Notaría 20 de Medellín, del 11 de octubre de 2010, inscrita el 24 de octubre de 2010 bajo el número 01423597 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 036 del 21 de junio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2022, con el No. 02852233 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BUSINESSMIND COLOMBIA S.A. a BMIND S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) Bmind.

Por Acta No. 036 del 21 de junio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2022 , con el No. 02852233 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BMIND S.A.S.

Por Acta No. 038 del 24 de julio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2023, con el No. 03006442 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BMIND S.A.S. a BMIND S.A.S. BIC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 14:22:21
Recibo No. AA26900643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26900643B2113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2031.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social importar, exportar, licenciar, sublicenciar, representar, desarrollar, trasladar, adquirir, traducir, reproducir, comercializar y distribuir, directa e indirectamente soporte logístico para software y hardware y toda clase de bienes y servicios relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, y en consecuencia proporcionará asistencia, consultoría y servicios profesionales a cualquier persona natural o jurídica del sector público o privado para desarrollar actividades de soporte técnico, licenciar, sublicenciar, comercializar y/o brindar servicios de actualización de nuevas versiones, capacitación y otros servicios relacionados con sistemas de información. Así mismo el objeto social de la sociedad comprende suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas, las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros, el suministro de servicios de aplicación, el suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales, las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes, el suministro de servicio de registro de datos, la tabulación y la digitación de todo tipo de datos, el escaneo óptico de datos y de documentos, el funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web, planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras), las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 14:22:21
Recibo No. AA26900643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26900643B2113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema, los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados, los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática, los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador y el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. Además, el objeto social comprende: 1. La adquisición de bienes y/o servicios de empresas de origen local o que pertenecen a mujeres y minorías. 2. Contar con un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, la divulgación ante los trabajadores de los estados financieros de la sociedad y la expresión la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. 4. La realización anual de auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y la divulgación de los resultados al público en general y la capacitación a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5. Incentivar las actividades de voluntariado y la creación de alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. La sociedad también podrá como persona jurídica adquirir propiedades, muebles, traspasarlas, arrendarlas, hipotecarias, y en general podrá hacer cualquier tipo de acto o contrato: que se relacione con el objeto social. Para cumplir con sus objetivos o finalidades, la compañía podrá vender acciones, adquirir acciones de otras compañías, asociarse a otras sociedades, representar comercialmente a empresas y productos, ya sean de origen nacional o extranjero. Para el desarrollo del objeto la sociedad podrá: A. Adquirir, enajenar y gravar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos en arrendamiento, subarrendarlos y celebrar sobre ellos los actos que considere convenientes. B. Dar o recibir dinero a título de mutuo comercial con o sin intereses y con o sin garantía real o personal. C. Celebrar toda clase de actos y contratos que le permitan a la sociedad desarrollar adecuadamente su objeto social según los estatutos sociales de la compañía. D. Suscribir acciones y/o adquirir cuotas o partes de interés en otras sociedades comerciales. E. Asociarse en la forma que considere más conveniente

mediante la constitución de consorcios y/o uniones temporales, o de cualquier otra manera. F. Girar, otorgar, aceptar, endosar, garantizar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, y en general documentos de crédito o de garantía. G. Explotar o conceder la explotación de marcas, nombres comerciales, patentes de invención, o cualquier otro bien incorporal relacionado con su objeto y actividades. H. La sociedad podrá constituirse en garante, caucionar o avalar obligaciones de terceros, nacionales o extranjeros, que desarrollen su objeto social o realicen actividades comerciales similares, en el territorio colombiano o en el exterior. I. Constituir toda clase de establecimientos de comercio para el mercadeo de los productos bien sea el mayor o al detal y en general celebrar y realizar toda clase de actos o contratos que sean necesarios para cumplir el objeto social de la compañía y que estén relacionados con él.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $813.859.000,00
No. de acciones	: 813.859,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $813.859.000,00
No. de acciones	: 813.859,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director General será el representante legal de la sociedad. El Director General tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazaran en sus

faltas absolutas y/o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán facultades del Director General: A. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con las órdenes de la Asamblea General de Accionistas, lo previsto en las leyes y en estos estatutos. B. Administrar los negocios de la compañía, ejecutando en nombre de ella toda clase de actos y contratos. C. Presentar a La Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias los balances generales de fin de ejercicio, un informe sobre su gestión y la situación de la sociedad, la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. D. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los informes que esta o la ley exija. E. Nombrar y remover a los funcionarios cuya designación no corresponda expresamente a La Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva. F. Rendir informe a la Junta Directiva cuando esta se reúna. G. Crear los cargos y puestos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, señalando sus funciones y remuneraciones. H. Fijar la remuneración de todos los funcionarios por ella o él nombrados. I. Ordenar las acciones que correspondan contra cualquier funcionario de la sociedad. J. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar y administrar el activo, correspondencia y contabilidad de la sociedad y velar por la buena marcha de todas las dependencias de esta. K. Vigilar la actividad de los empleados e impartirles las instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. L Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente con todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. M. Tomar las decisiones que no correspondan expresamente a La Asamblea General de Accionistas o a otro órgano de la sociedad. N. Delegar las funciones que estime pertinentes. O. Convocar a La Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias o extraordinarias, cuando lo considere necesario o por solicitud del Revisor Fiscal, del representante o representantes del 20% o más de las acciones suscritas con derecho al voto, o cuando así lo dispongan los estatutos o la ley. P. Adoptar las medidas que exija el interés social. Parágrafo primero. El Director General, no podrá realizar acto, contrato o negocio alguno donde la sociedad respalde o garantice obligaciones, en beneficio de sus accionistas, administradores, empleados o de cualquier tercero,

sin previa autorización de la Junta Directiva, en caso de no estar constituida requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas. Esta autorización deberá constar en el acta correspondiente, no obstante, de haber información que los socios consideren sensible, de esa información no es necesario dejar constancia en el acta respectiva, pero si en documento alterno o acuerdo de accionistas que cumpla todos los requisitos de ley. Parágrafo segundo. El Director General no puede disponer de activo alguno, dinero o de cualquier otra naturaleza, para que la sociedad lo preste o venda a accionistas, administradores, empleados o asesores, sin previa autorización de La Asamblea General de Accionistas, sin importar la cuantía, forma o modalidad jurídica.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 23 de julio de 2007, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2010 con el No. 01428921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gustavo Ernesto Villagomez Verduga	C.E. No. 349312

Por Acta No. 38 del 9 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 02664012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Carolina Garcia Sanchez	C.C. No. 52884430

Por Acta No. 042 del 13 de noviembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2026 con el No. 03342924 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 14:22:21
Recibo No. AA26900643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26900643B2113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Suplente Del Director General	Jose Reinaldo Garcia Gonzalez	C.C. No. 19466536

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gustavo Ernesto Villagomez Verduga	C.E. No. 349312
Segundo Renglon	Maria Beatriz Ordoñez Delgado	C.C. No. 31963702
Tercer Renglon	Sebastian Salazar Castillo	C.C. No. 1032361469
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 038 del 24 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2023 con el No. 03006443 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 041 del 27 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2025 con el No. 03314213 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gustavo Ernesto Villagomez Verduga	C.E. No. 349312

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 14:22:21
Recibo No. AA26900643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26900643B2113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Maria Beatriz Ordoñez Delgado	C.C. No. 31963702
Tercer Renglon	Sebastian Salazar Castillo	C.C. No. 1032361469

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 040 del 15 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2024 con el No. 03156092 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nelson Fabian Casallas Perilla	C.C. No. 1076716173 T.P. No. 200224-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 15 de septiembre de 2006 de la Asamblea de Accionistas	01423595 del 24 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 205 del 1 de febrero de 2010 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01423596 del 24 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3428 del 11 de octubre de 2010 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01423597 del 24 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3892 del 21 de diciembre de 2011 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01597297 del 6 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3933 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01704675 del 8 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 509 del 20 de febrero de 2013 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01730726 del 15 de mayo de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 14:22:21
Recibo No. AA26900643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26900643B2113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 024 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01933904 del 27 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1078 del 28 de diciembre de 2020 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02649067 del 30 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 985 del 8 de septiembre de 2021 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02745794 del 21 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 036 del 21 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02852233 del 23 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 037 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02977449 del 17 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 038 del 24 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03006442 del 11 de agosto de 2023 del Libro IX
Acta No. 042 del 13 de noviembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03342923 del 6 de febrero de 2026 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 24 de octubre de 2010, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 14:22:21
Recibo No. AA26900643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26900643B2113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 6311, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 49.122.637.617
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

48

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 14:22:21
Recibo No. AA26900643
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26900643B2113

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

822-2.16.01.11816.26

Yopal, 29 de mayo de 2026

Señores:
Oracle
Correo: Sergio.castaneda.ardila@oracle.com
Ciudad

Referencia: Cotización.

Asunto: Solicitud de Cotización Referencial

Cordial saludo,

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP, con el objetivo de realizar un estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación bajo el objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE DESTINADO AL SISTEMA ERP DE LA EMPRESA, INCLUYENDO LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA, ALMACENAMIENTO, CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, CONECTIVIDAD, SEGURIDAD, RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL ERP, CONFORME A LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS Y LAS MEJORES PRÁCTICAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.", Se permite solicitar a usted la presentación de una cotización detallada que incluya, como mínimo, las siguientes características para el servicio de servidor y motor de base de datos Oracle, en la cual se especifique de manera clara el valor unitario y el valor total, incluyendo todos los costos directos, indirectos, así como los impuestos y gravámenes tributarios a que haya lugar.

SERVIDOR	
Característica	**Detalle**
Procesador	AMD EPYC 7J13 64-Core Processor
Arquitectura CPU	AMD EPYC Datacenter
Núcleos físicos	64 Cores
CPUs asignadas a la VM	10 vCPU
Frecuencia	~2.4 GHz
Memoria RAM	80 GB
Sistema Operativo	Windows Server 2016 Standard
Arquitectura SO	64 bits
Tipo de entorno	Máquina Virtual
Tecnología de virtualización	QEMU/KVM
Tipo de servidor	Empresarial
Capacidad multitarea	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Capacidad para VMs	Alta

SERVIDOR	
Característica	**Detalle**
Compatibilidad	Oracle, Spring Boot, IIS, PHP, MySQL
Rendimiento general	Alto
Escalabilidad	Alta
Estabilidad	Alta
Uso recomendado	ERP, APIs, Bases de datos, aplicaciones empresariales
Almacenamiento	2 TB

BASE DE DATOS ORACLE	
Característica	**Detalle**
Motor de Base de Datos	Oracle Database 19c
Plataforma	Oracle AI Database
Servicio	Oracle Base Database Service
Versión Oracle	19c
Edición Oracle	Standard Edition
Tipo de despliegue	Empresarial en nube
Gestión de almacenamiento	Logical Volume Manager (LVM)
Almacenamiento total	712 GB
Almacenamiento de datos	256 GB
Recovery Area	256 GB
Máximo teórico IOPS	15.36K
Factor limitante IOPS	Storage
Tipo de licencia	License Included
Diagnósticos	Enabled
Estado de parches	Updated
Unified Auditing	Disabled
Seguridad de red	Network Security Groups
Infraestructura Grid	Oracle Supplied
Capacidad transaccional	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Rendimiento de almacenamiento	Alto
Capacidad de recuperación	Alta
Compatibilidad empresarial	Alta
Escalabilidad	Media/Alta
Soporte Oracle	Largo plazo
Uso recomendado	ERP, sistemas financieros, APIs, aplicaciones empresariales
Rendimiento general	Alto

Tener Presente lo siguiente:

- La aplicación ERP actualmente operan sobre infraestructura virtualizada en Oracle Cloud, sobre una VM.
- Se Requiere la infraestructura y también administración funcional del Oracle, ya que la empresa del ERP Actualmente administra la instancia Oracle 19c desde la consola y servicios cloud de Oracle como es la VM actual.
- La administración Oracle 19c es realizada por el equipo técnico de la empresa desarrolladora del ERP, incluyendo tareas administrativas y operativas sobre Oracle Cloud.
- Componentes que se usan:
    - Oracle Database 19c.
    - Windows Server 2016.
    - Apache HTTP Server
    - PHP.
    - Aplicaciones Java.
- Deben realizar la migración: El tamaño actual de la base de datos Oracle es aproximadamente de 46 GB, incluyendo datafiles, objetos temporales y con crecimiento asociado a la operación del ERP.
- Downtime (tiempo de inactividad): Se acepta un tiempo de indisponibilidad máximo aproximado de hasta 1 hora en caso de incidentes críticos, considerando los procesos de restauración, validación y recuperación de la plataforma ERP.
- Integraciones con terceros: Actualmente es controlado y solo se maneja la base de datos principal, ya todo es integrado con las plataformas ERP de JAVA y PHP.
- Se necesitan pruebas previas

Los valores presentados en la cotización deben contemplar tanto los costos directos como los indirectos, en caso de que se requieran, con el fin de garantizar una estimación completa y precisa del servicio o producto solicitado:

GRAVAMEN	MONTO*
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Deporte	2.5% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar la cotización (incluyendo pólizas y garantías de seriedad de la oferta) y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicado.

La cotización deberá presentarse acompañada de los documentos que acrediten lo siguiente:

- Cotización detallada con nombre y razón social, número de documento o NIT, firma del cotizante y valores de los ítems requeridos.
- Copia de RUT no superior a los 30 días después de presentar cotización.
- Copia de cámara de comercio vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

En caso de estar interesado en atender la presente solicitud, deberá radicar la cotización o propuesta a través del correo institucional eaaay@eaaay.gov.co y sistemas@eaaay.gov.co.

Sin otro particular,

CESAR AUGUSTO BARRERA RIVEROS
Líder 1 Tic y Seguridad Informática

Proyectó: Cesar Augusto Barrera Riveros/Líder 1 TIC y Seguridad Informática

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo y Procesos

Outlook

Solicitud de Cotización Referencial Radicado No 11816.26

Desde Cesar Augusto Barrera Riveros <sistemas@eaaay.gov.co>
Fecha Vie 29/05/2026 9:58
Para sergio.castaneda.ardila@oracle.com <sergio.castaneda.ardila@oracle.com>

1 archivo adjunto (843 KB)
COTIZACION_ORACLE_11816_26.pdf;

Cordial saludo,

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal ESP, con el objetivo de realizar un estudio de mercado para iniciar el proceso de contratación bajo el objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE DESTINADO AL SISTEMA ERP DE LA EMPRESA, INCLUYENDO LA PROVISIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA, ALMACENAMIENTO, CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, CONECTIVIDAD, SEGURIDAD, RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL ERP, CONFORME A LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS Y LAS MEJORES PRÁCTICAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.", Se permite solicitar a usted la presentación de una cotización detallada que incluya, como mínimo, las siguientes características para el servicio de servidor y motor de base de datos Oracle, en la cual se especifique de manera clara el valor unitario y el valor total, incluyendo todos los costos directos, indirectos, así como los impuestos y gravámenes tributarios a que haya lugar.

Los valores presentados en la cotización deben contemplar tanto los costos directos como los indirectos, en caso de que se requieran, con el fin de garantizar una estimación completa y precisa del servicio o producto solicitado:

GRAVAMEN	MONTO*
ESTAMPILLAS	
Estampilla Pro-Cultura	1% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Deporte	2.5% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	3% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *
Estampilla Pro-Justicia Familiar	2% sobre el valor total del contrato antes de impuestos. *

Es responsabilidad exclusiva de quien cotiza realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar la cotización (incluyendo pólizas y garantías de seriedad de la oferta) y, por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicado.

La cotización deberá presentarse acompañada de los documentos que acrediten lo siguiente:

- Cotización detallada con nombre y razón social, número de documento o NIT, firma del cotizante y valores de los ítems requeridos.
- Copia de RUT no superior a los 30 días después de presentar cotización.
- Copia de cámara de comercio vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

En caso de estar interesado en atender la presente solicitud, deberá radicar la cotización o propuesta a través del correo institucional eaaay@eaaay.gov.co y sistemas@eaaay.gov.co.

Adjunto solicitud de cotización No, 11816.26

Sin otro particular,

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

CESAR AUGUSTO BARRERA RIVEROS
Líder 1 TIC y Seguridad Informática
608-6334497- Ext. 119
www.eaaay.gov.co

2026-06-05 10:11:30
Radicado 2026160203136
MARCOLEGUIZAMON
Correspondencia Recibida

Outlook

RV: Propuesta TECH AND KNOWLEDGE SAS

Desde Cesar Augusto Barrera Riveros <sistemas@eaaay.gov.co>
Fecha Jue 4/06/2026 16:51
Para Archivo y Correspondencia eaaay <eaaay@eaaay.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
PROPUESTA TAK 04062026.pdf; CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL TAK 01 JUN DE 2026 (1).pdf; RUT TECH AND KNOWLEDGE SAS 01 JUN 2026.pdf; CC CARLOS GARZON REPRESENTANTE LEGAL TAK.pdf;

Para radicar

De: Ana Maria Quintero Galvis <strategic.salesmanager@takcolombia.com>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 16:23
Para: Cesar Augusto Barrera Riveros <sistemas@eaaay.gov.co>
Cc: Carlos Garzón <carlos.garzon@takcolombia.com>
Asunto: Propuesta TECH AND KNOWLEDGE SAS

Buenas tardes Cesar

Recibe un cordial saludo

En atención a la solicitud de cotización referencial, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE...", adjunto enviamos nuestra propuesta junto con:
Copia de RUT (vigencia no mayor a 30 días)
Cámara de Comercio vigente
Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran,

Cordialmente,
--

Escaneame



Ana Maria
Quintero Galvis
Strategic Sales Manager

mail:strategic.salesmanager@takcolombia.com
movil: 057 310 2333722
ubicación: Regus CC santafé Of. 415
web:www.takcolombia.com

TAK
TECH AND KNOWLEDGE

TAK
TECH AND KNOWLEDGE

PROPUESTA COMERCIAL

SERVICIO DE HOSTING, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DEL MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE

DIRIGIDO A EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.

REFERENCIA 822-2.16.01.11816.26

FECHA: 4 JUNIO DE 2026

Regus C.C. Santafé of. 415.
Bogotá

057 301 3171264

www.takcolombia.com

1. DATOS DEL PROPONENTE

Razón Social: TECH AND KNOWLEDGE S.A.S. (TAK)
NIT: 900.529.191-5
Correo de contacto: carlos.garzon@takcolombia.com / strategic.salesmanager@takcolombia.com
Objeto Social: Consultoría, implementación y soporte de soluciones tecnológicas basadas en Oracle Cloud Infrastructure.

2. ENTENDIMIENTO DEL REQUERIMIENTO

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY) requiere la contratación de un proveedor que garantice la continuidad operativa de su sistema ERP mediante el servicio de hosting, administración y soporte sobre infraestructura Oracle Cloud, incluyendo la migración de la base de datos existente. A continuación, se resumen los elementos clave del requerimiento:

- **Ambiente actual:** VM en Oracle Cloud con Oracle Database 19c (Standard Edition), Windows Server 2016, Apache HTTP Server, PHP y aplicaciones Java.
- **Tamaño de la base de datos a migrar:** aproximadamente 46 GB (datafiles, objetos temporales y crecimiento operacional del ERP).
- **Downtime máximo aceptado:** 1 hora ante incidentes críticos.
- Administración funcional requerida: el proveedor debe operar la instancia Oracle 19c desde consola y servicios OCI, tal como lo hacía el equipo técnico del fabricante del ERP.
- Pruebas previas a la puesta en producción son obligatorias.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS

3.1 Servidor Virtual (VM)

Característica	Detalle
Procesador	AMD EPYC 7J13 64-Core Processor
Arquitectura CPU	AMD EPYC Datacenter
Núcleos físicos	64 Cores
CPUs asignadas a la VM	10 vCPU
Frecuencia	~2.4 GHz
Memoria RAM	80 GB
Sistema Operativo	Windows Server 2016 Standard
Arquitectura SO	64 bits
Tipo de entorno	Máquina Virtual
Tecnología de virtualización	QEMU/KVM
Tipo de servidor	Empresarial
Capacidad multitarea	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Capacidad para VMs	Alta

Compatibilidad	Oracle, Spring Boot, IIS, PHP, MySQL
Rendimiento general	Alto
Escalabilidad	Alta
Estabilidad	Alta
Uso recomendado	ERP, APIs, Bases de datos, aplicaciones empresariales
Almacenamiento	2 TB

3.2 Base de Datos Oracle

Característica	Detalle
Motor de Base de Datos	Oracle Database 19c
Plataforma	Oracle AI Database
Servicio	Oracle Base Database Service
Versión Oracle	19c
Edición Oracle	Standard Edition
Tipo de despliegue	Empresarial en nube
Gestión de almacenamiento	Logical Volume Manager (LVM)
Almacenamiento total	712 GB
Almacenamiento de datos	256 GB
Recovery Area	256 GB
Máximo teórico IOPS	15.36K
Factor limitante IOPS	Storage
Tipo de licencia	License Included
Diagnósticos	Enabled
Estado de parches	Updated
Unified Auditing	Disabled
Seguridad de red	Network Security Groups
Infraestructura Grid	Oracle Supplied
Capacidad transaccional	Alta
Capacidad concurrente	Alta
Rendimiento de almacenamiento	Alto
Capacidad de recuperación	Alta
Compatibilidad empresarial	Alta
Escalabilidad	Media/Alta
Soporte Oracle	Largo plazo
Uso recomendado	ERP, sistemas financieros, APIs, aplicaciones empresariales
Rendimiento general	Alto

Part	Description	Part Qty	Instance Qty	Usage Qty
	Cloud Guard			
N/A	Oracle Cloud Guard (N/A)	1	1	1
N/A	Oracle Cloud Guard - Threat Detector - OCI Audit Logs (N/A)	1	1	1
	Web Application Firewall (WAF)			
B94579	Web Application Firewall - Instance (Instance Per Month)	1	1	1
	DNS Management			
B88525	Networking - DNS (1,000,000	10	1	1
	Load Balancer			
B93030	Load Balancer Base (Load Balancer)	1	1	744
	Base Database Service - Virtual Machine			
B90569	Oracle Base Database Service - Standard (OCPU Per Hour)	4	1	744
B91961	Storage - Block Volume - Storage (Gigabyte Storage Capacity Per	1736	1	1
B91962	Storage - Block Volume - Performance Units (Performance Units Per Gigabyte Per Month)	34720	1	1
	Virtual Machine (VM.Standard.E4.Flex)			
B93113	Compute - Standard - E4 - OCPU (OCPU Per Hour) Capacity Type: On-Demand	64	1	744
B93114	Compute - Standard - E4 - Memory (Gigabyte Per Hour) Capacity Type: On-Demand	80	1	744
	Boot Volume			
B91961	Storage - Block Volume - Storage (Gigabyte Storage Capacity Per	2048	1	1
B91962	Storage - Block Volume - Performance Units (Performance Units Per Gigabyte Per Month)	20480	1	1
B88318	Compute - Windows OS (OCPU Per Hour)	64	1	744

3.3 Componentes de Stack

- Oracle Database 19c (Standard Edition) sobre OCI
- Windows Server 2016 Standard
- Apache HTTP Server
- PHP
- Aplicaciones Java (soporte de ambiente de ejecución)

3.4 Servicio de Migración

TAK ejecutará la migración de la base de datos Oracle desde la infraestructura actual hacia el nuevo ambiente, con las siguientes condiciones:

- Volumen inicial a migrar: 46 GB (datafiles + objetos temporales + crecimiento operacional).
- Tiempo máximo de inactividad comprometido: hasta 1 hora en el evento de migración productiva.
- Ejecución de pruebas integrales en ambiente de QA previo al paso a producción.
- Validación funcional del ERP y sus integraciones (Java / PHP) antes de la activación definitiva.
- Entrega de acta de cierre de migración con evidencias.

4. ALCANCE DEL SERVICIO ADMINISTRADO

El servicio mensual de administración y soporte incluye las siguientes actividades, equivalentes a las que actualmente realiza el equipo técnico del fabricante del ERP sobre la consola OCI:

- Monitoreo 7x24 de disponibilidad de la instancia Oracle 19c y la VM.
- Gestión de parches de seguridad y actualizaciones de motor de base de datos.
- Administración de backups automáticos y pruebas periódicas de restauración.
- Gestión de Network Security Groups y controles de acceso a la base de datos.
- Ajuste de parámetros de rendimiento (tuning) según métricas IOPS y uso de almacenamiento.
- Atención de incidentes críticos con SLA de restauración $\leqslant$ 1 hora.
- Soporte a las integraciones del ERP (Java / PHP / Apache) a nivel de infraestructura.
- Informes mensuales de disponibilidad, rendimiento y estado de parches.

5. NIVELES DE SERVICIO (SLA)

Disponibilidad mensual del servicio $\geqslant$ 99.5 %
Tiempo máximo de restauración (incidente crítico) $\leqslant$ 1 hora
Respuesta inicial ante incidente crítico $\leqslant$ 15 minutos
Ventana de mantenimiento programado Horario nocturno acordado con EAAAY
Pruebas de recuperación (DR Drill) Trimestrales
Reporte de disponibilidad Mensual, primeros 5 días hábiles

6. VALOR DE LA PROPUESTA

De conformidad con la solicitud de cotización referencial, TAK informa que los siguientes gravámenes son aplicables sobre el valor total del contrato antes de impuestos:

Estampilla Pro-Cultura: 1.0 %
Estampilla Pro-Deporte: 2.5 %
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor: 3.0 %
Estampilla Pro-Justicia Familiar: 2.0 %
Total estampillas sobre subtotal: 8.5 %

TAK realizará la verificación ante las entidades recaudadoras del Municipio de Yopal para confirmar la aplicabilidad de cada gravamen al tipo de contrato y al régimen tributario de la empresa, en cumplimiento de lo señalado en la solicitud de cotización. Los impuestos nacionales aplicables (IVA, Retención en la Fuente, ICA) se calcularán de forma adicional conforme a la normativa tributaria vigente.

ÍTEM / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA (COP)	UNIDAD	MESES	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (COP)
Detalle PAAS*	$24.813.273	Mensual	12	$297.759.284
Administración y soporte mensual de la instancia Oracle y la VM	$ 7.500.000	Mensual	12	$90.000.000
Migración de base de datos (46 GB) — incluye pruebas y acta de cierre	$25.000.000	Única vez	1	$25.000.000
			SUBTOTAL (antes de impuestos)	**$ 412.759.284**
			IVA	**$ 21.850.000**
			VALOR TOTAL	**$ 434.609.284**

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Copia de RUT (vigencia no mayor a 30 días) Adjunto
Cámara de Comercio vigente Adjunto
Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal Adjunto

8. CONDICIONES GENERALES

- Vigencia de la oferta: 30 días calendario contados a partir de la fecha de radicación.
- Forma de pago: por definir con la EAAAY conforme a los lineamientos del proceso de contratación.
- Los valores expresados en esta propuesta están denominados en Pesos Colombianos (COP) e incluyen todos los costos directos e indirectos para la prestación del servicio.
- TAK suscribirá las pólizas y garantías de seriedad de la oferta y de cumplimiento del contrato que sean requeridas por la EAAAY.
- Esta propuesta no constituye oferta mercantil vinculante hasta la suscripción del respectivo contrato.

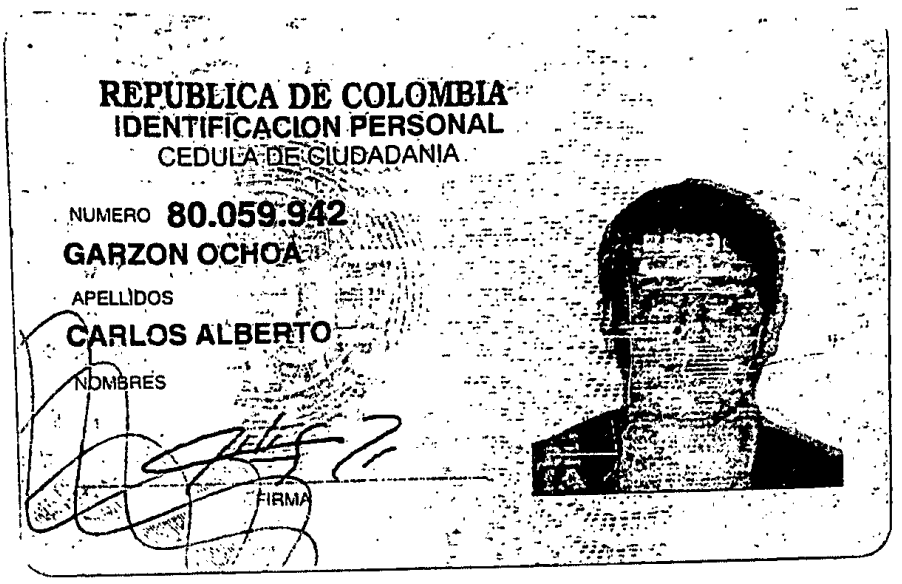

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.059.942

GARZON OCHOA

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1978

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00569580-M-0080059942-20140507 0038334311A 2 1332863988

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217308133

(415)7707212489984(8020) 000014121730813 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 9 1 9 1	5	Impuestos de Bogotá	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECH AND KNOWLEDGE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	T.A.K

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 127 70 G 68 OF 315

42. Correo electrónico directorfinanciero@takcolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 0 1 7 7 0 4 8 6 5	3 0 1 3 1 7 1 2 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 2 0 5 3 1	6 2 0 2	2 0 1 2 0 5 3 1	6 2 0 9	6 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-27 / 06:06:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARZON OCHOA CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-06-2026 04:35:47PM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 16:29:39
Recibo No. AB26062805
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26062805A575D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECH AND KNOWLEDGE S.A.S
Sigla: T.A.K.
Nit: 900529191 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02222165
Fecha de matrícula:	6 de junio de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 127 # 70 G 68 Of 315
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ceo@takcolombia.com
Teléfono comercial 1:	6017704865
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 127 # 70 G 68 Of 315
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ceo@takcolombia.com
Teléfono para notificación 1:	6017704865
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

56

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 16:29:39
Recibo No. AB26062805
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26062805A575D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de mayo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2012, con el No. 01640681 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PUNTOGRID S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 0002 de Asamblea de Accionistas del 20 de febrero de 2017, inscrita el 9 de marzo de 2017 bajo el número 02194044 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: PUNTOGRID S A S por el de: TECH AND KNOWLEDGE S.A.S. Con sigla T.A.K.

Por Acta No. 0002 del 20 de febrero de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2017, con el No. 02194044 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PUNTOGRID S A S a TECH AND KNOWLEDGE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: análisis, diseño, implementación, pruebas y mantenimiento de software propietario y a la medida; análisis, diseño, implementación, pruebas y mantenimiento de páginas y aplicativos web; análisis, diseño, implementación, pruebas y mantenimiento de software para dispositivos móviles; análisis, diseño, implementación, pruebas y mantenimiento de bases de datos; migración de sistemas entre diferentes plataformas; servicios de diseño web, interfaces de usuario, servicios de imagen corporativa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 16:29:39
Recibo No. AB26062805
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26062805A575D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en la nube: posicionamientos de sitios web, viral marketing, email marketing, ecommerce y presencia en redes sociales; servicios, consultorías y certificaciones de seguridad informática; implementación, instalación, consultoría y capacitación de soluciones empresariales; instalación, consultoría y capacitaciones en software del mercado; servicios de hosting y alquiler de dominios; prestación, venta, comercialización soporte y/o actividades relacionadas con los servicios de nube pública. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas con la administración de instalaciones informáticas; servicios de configuración, actualización, venta, alquiler de hardware y software de equipos informáticos; instalación, mantenimiento y soporte de redes de computadores; instalación, mantenimiento y soporte de equipos y redes de telecomunicaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $30.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.011.000.000,00
No. de acciones	: 33.700,00
Valor nominal	: $30.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.011.000.000,00
No. de acciones	: 33.700,00
Valor nominal	: $30.000,00

59

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 16:29:39
Recibo No. AB26062805
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26062805A575D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de 10 (diez) años por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin límite de cuantía y sin limitación de ningún tipo. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Creación y establecimiento de sucursales o filiales en otros países, celebración de contratos, y apertura de cuentas bancarias en el exterior.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 7 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2021 con el No. 02776535 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 16:29:39
Recibo No. AB26062805
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26062805A575D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Alberto Garzon Ochoa	C.C. No. 80059942

Por Acta No. 09 del 25 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2025 con el No. 03307579 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Martin Alexander Gonzalez Gamboa	C.C. No. 79624329

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05 del 19 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2019 con el No. 02442873 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rosa Yaneth Borda Romero	C.C. No. 52433000 T.P. No. 100098-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0002 del 20 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02194044 del 9 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 003 del 1 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02288235 del 26 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 06 del 7 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02777357 del 29 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 09 del 25 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03307580 del 17 de octubre de 2025 del Libro IX
Acta No. 11 del 1 de octubre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03310802 del 27 de octubre de 2025 del Libro IX

60

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 16:29:39
Recibo No. AB26062805
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26062805A575D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.642.120.660
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 16:29:39
Recibo No. AB26062805
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26062805A575D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****

61

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 16:29:39
Recibo No. AB26062805
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26062805A575D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

